



SUMARIO

	Página
<i>Tema 8 del programa:</i>	
<i>Aprobación del programa (continuación)</i>	
<i>Primer informe de la Mesa de la Asamblea General (continuación)</i>	701

Presidente: Sr. Frederick H. BOLAND (Irlanda).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (continuación)

PRIMER INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA
(A/4520) (continuación)

1. EL PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea continuará ahora su examen de la cuestión de la asignación de los temas en el programa del decimoquinto período de sesiones, según se recomienda en el primer informe de la Mesa de la Asamblea [A/4520].

2. Además de los temas que la Asamblea ha asignado directamente a las sesiones plenarias, hay dos proyectos de resolución presentados por la Unión Soviética que aparecen en los documentos A/L.312 y A/L.313^{1/}. En estos dos proyectos se propone que los temas a que se refieren sean examinados en sesión plenaria y no en la Primera Comisión, como ha recomendado la Mesa. Invito a la Asamblea General a que se examine el primero de esos proyectos de resolución en el cual se propone que el tema titulado "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" sea examinado en sesión plenaria.

3. En relación con esta propuesta, tiene la palabra el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética.

4. Sr. KHRUSHCHEV, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (traducido del ruso): El Gobierno soviético ha pedido [A/4501] que se incluya en el programa del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General la cuestión de una declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Consideramos indispensable que esta cuestión sea examinada en sesión plenaria de la Asamblea General.

5. La excepcional importancia del problema internacional de librar a la humanidad de los vergonzosos regímenes coloniales heredados del pasado, debe ser evidente para todos. Pueblos y países por docenas han sacudido el vergonzoso yugo colonial y ha llegado la hora de que todas las naciones se liberen completa y definitivamente de la opresión colonial. La cuestión ha adquirido ahora una gravedad y una urgencia de carácter especial.

^{1/} Distribuidos, ulteriormente como enmiendas, con la signatura A/L.312/Rev.1 y A/L.313/Rev.2, respectivamente.

6. De esto hablaron en sus intervenciones en el actual período de sesiones el Presidente de Ghana, Sr. Nkrumah [869a. sesión]; el Primer Ministro de la India, Sr. Nehru [882a. sesión]; el Presidente de la República Árabe Unida, Sr. Nasser [873a. sesión]; el Presidente de Indonesia, Sr. Sukarno [880a. sesión]; el Primer Ministro de Cuba, Sr. Castro [872a. sesión]; el jefe de la delegación de Arabia Saudita, Sr. Shukairy, y muchos otros representantes [879a. sesión].

7. La Asamblea General debe darse cuenta, con toda seriedad, de que, si no se adoptan medidas urgentes, el colonialismo puede causar todavía muchos sufrimientos y víctimas, provocar la pérdida de no pocos millones de vidas, suscitar conflictos armados y guerras y por ende poner en peligro la paz y la seguridad no sólo de ciertas regiones, sino del mundo entero.

8. En el Occidente se habla mucho de libertad, igualdad y fraternidad. Se habla de eso también en los países de las Potencias coloniales. Los círculos dirigentes de esos países hasta tratan muy en serio de hacer creer que el régimen colonial es progresista; a este sistema esclavizante lo califican de "ayuda a los pueblos atrasados", o de "incorporación de esos pueblos a una civilización superior". Pero lo que en la práctica significa esta "civilización superior" para los pueblos avasallados por las Potencias coloniales, bien lo saben decenas — y hasta centenares — de millones de personas de Asia, de Africa y de América Latina.

9. Como resultado de esta "civilización", en varias colonias, como por ejemplo, el Congo, la población se ha diezmado a casi la mitad. Todos saben cómo se exterminó a la población autóctona de Australia. El Sr. Menzies, que habló aquí, no debería olvidarlo. Lo mismo ocurrió en los Estados Unidos, donde casi se exterminó a los pueblos indios y se obligó a los pocos que quedaron a vivir en reservas.

10. Aunque al fin y al cabo los negros de los Estados Unidos, tras la abolición de la esclavitud, obtuvieron la libertad, todavía son objeto de discriminaciones y sus derechos elementales están limitados al mínimo. En muchos estados del país los niños negros no pueden asistir a las mismas escuelas que los blancos; tampoco se admite a los negros en los hoteles donde se alojan blancos, ni en los teatros o restaurantes. ¡He ahí el verdadero rostro de la "civilización" de que se jactan las Potencias imperialistas coloniales! ¡Ahí tienen la civilización! Fue impuesta por la fuerza, contra los deseos de los pueblos. Las Potencias coloniales despacharon tropas, cañones y ametralladoras, y detrás de las tropas fueron los misioneros con la cruz.

11. Hace poco el Sr. Macmillan nos describió elocuentemente la benevolencia del Reino Unido para con los pueblos coloniales. Compárense sus palabras con lo que informa la prensa británica sobre la situación real en las colonias. Se agitan Kenia, Rhodesia y otras colonias. Los colonialistas se han visto obligados a enviar refuerzos a Rhodesia. ¿Qué refuerzos son éstos? ¿Me-

dicamentos, médicos, maestros? No, esos refuerzos son tropas, ametralladoras, granadas, municiones. "Envíen más municiones!", piden los benefactores colonialistas.

12. Sí, en nuestro tiempo ya no se cubre con oraciones la desnudez del bandolerismo colonial. Los pueblos en los cuales los coloniales tratan de injertar la "civilización" saben que tal "injerto" cuesta la vida a sus hermanos. Hay que arrancar resueltamente la máscara de los colonialistas y poner en descubierto la verdadera cara de los que llevaron a los países avasallados enfermedades, miseria, hambre y muerte. No se les debe permitir a los colonialistas que sigan ocultándose tras las palabras mendaces "ayuda", "incorporación a la civilización" y "falta de madurez de los pueblos coloniales para el gobierno propio". Todo esto es delirio de tratantes y poseedores de esclavos. No, no es la civilización lo que desean injertar; tratan, como antes, de aprovecharse del trabajo barato de las colonias y de seguir explotando la riqueza de esos países, enriqueciéndose y engordando con el pillaje de los pueblos oprimidos. Todos los pueblos pueden gobernar por sí mismos sus propios países; sólo es preciso darles la oportunidad de hacerlo.

13. Si las Naciones Unidas no adoptan las propuestas encaminadas a eliminar el régimen colonial, los pueblos de las colonias no tendrán más remedio que tomar las armas. Si no se les da el derecho a una existencia independiente, a elegir un régimen político y social a su criterio, a organizar la vida en su propia tierra como lo deseen, tendrán que luchar para obtenerlo. He dicho y lo repito: el pueblo soviético está con quienes luchan por librarse del yugo colonial, por la libertad y por la independencia.

14. Mucho se ha hablado aquí de la situación en el Congo, de la obligación de las Naciones Unidas de ayudar al pueblo congolés en su lucha por la independencia. Pero ¿qué resultados prácticos se han obtenido hasta ahora? Cuando las Naciones Unidas intervinieron en los asuntos del Congo, el Secretario General, Sr. Hammarskjöld, hizo todo lo posible por favorecer a las Potencias coloniales. Con sus actos, el Secretario General desorganizó el funcionamiento normal del gobierno legítimo y lo privó de sus medios de transporte y comunicaciones. Los colonizadores imperialistas encontraron a Mobutu, proporcionaron dinero a él y a otros renegados — traidores del pueblo congolés — y empezaron a sobornar al ejército para continuar, apoyándose en él, la explotación colonial. Pero el pueblo congolés no ha dejado de luchar. Apoyándose en la voluntad de su pueblo, en la voluntad del Parlamento legalmente elegido, el Gobierno del Congo, encabezado por el Sr. Lumumba, hace todo lo posible por defender la independencia y la integridad del país. Esto no es más que la expresión de la voluntad del pueblo congolés.

15. La vida misma ha refutado la mentira de los colonialistas belgas de que habían vuelto al Congo para defender a las mujeres, los niños y los ancianos a quienes, en realidad, nadie amenazaba. Los colonialistas volvieron al ver que el nuevo parlamento y el nuevo gobierno, creados como resultado de la proclamación de la independencia del Congo, querían gobernar el país por sí mismos y administrar sus riquezas en provecho del pueblo, y tener una independencia no sólo nominal, sino real.

16. La historia nos ofrece no pocos ejemplos instructivos a este respecto. En un tiempo en Rusia se res-

quebrajaba por todas partes el régimen de servidumbre y los campesinos empezaban a rebelarse contra la odiosa opresión de ese régimen y de los terratenientes. Los terratenientes más perspicaces dijeron entonces: es preciso liberar a los siervos desde arriba, pues de lo contrario se liberarán ellos mismos desde abajo. En cierto grado esto se aplica también a las Potencias coloniales. Si no satisfacen las legítimas reclamaciones de los pueblos coloniales y de los países dependientes, éstos conquistarán la libertad por la fuerza, lo cual será perfectamente justo pues habrán conquistado lo que les pertenece por derecho.

17. Los que se oponen a que el tema de la eliminación del régimen colonial sea examinado en sesión plenaria, con la participación de los Jefes de gobierno, demuestran la miopía de su política y la inconsistencia de sus cálculos. Es inútil que las Potencias coloniales confíen en detener el gran movimiento de los pueblos oprimidos hacia la libertad y la independencia. Toda la marcha de la historia mundial dicta la eliminación del podrido régimen colonial cuya ruina definitiva es sólo cuestión de tiempo. Si las Naciones Unidas desean permanecer fieles a su Carta, no deben desinteresarse de la solución de este problema.

18. Por esto la delegación de la Unión Soviética dirige un llamamiento a todos los Estados para que acepten las medidas encaminadas a liquidar el régimen de administración colonial, a fin de que este proceso histórico legal e irrevocable evolucione en condiciones que aseguren el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

19. Nos dirigimos a los representantes de los países de Africa y de Asia que obtuvieron su independencia recientemente porque deseamos que se compenetren del sentimiento del deber que les corresponde en el actual momento histórico, cuando estalla la lucha de los pueblos coloniales por su completa liberación. A esos países, que han ingresado en igualdad de condiciones a las Naciones Unidas, dirigimos estas palabras.

20. Las Potencias coloniales extrajeron el sudor y la sangre de esos pueblos por varios siglos, los explotaron despiadadamente y oprimieron todo lo vivo en esas tierras. Ahora, cuando ya no pueden continuar en esos países la política de despojo, violencia y asesinato, se presentan como benefactores. Simulan ser ahora cristianos magnánimos y hasta se permiten condenar la opresión y el colonialismo. Dicen que con su participación en el régimen colonial no han hecho más que crear las condiciones para preparar a esos países a la independencia y el gobierno propio. Pero esto es una mentira de los expoliadores, que saben que lo son. Ahora quieren borrar sus fechorías de la memoria de los pueblos que oprimieron durante siglos. Por ello les hacen la corte ofreciéndoles recepciones y pronunciando lindos discursos.

21. Compréndanme bien. Tenemos gran experiencia y conocemos muy bien la astucia y las costumbres de los opresores imperialistas y colonialistas. Todo esto lo hacen para conquistar a esos nuevos países y para que los representantes de los países que fueron colonias hasta hace poco, apoyen ahora a las propias Potencias coloniales, las ayuden en su lucha por el mantenimiento del régimen colonial. En los países que han obtenido la independencia política tratan de crear condiciones que les permitan a ellos, aprovechando el atraso económico de esos países, continuar la explotación de los pueblos.

22. Esos representantes deben recordar que la suerte de sus hermanos en el continente africano depende mucho de ellos. Las Potencias coloniales quieren que sean ellos los que hagan con sus manos este sucio menester, es decir, impedir que se adopte la declaración sobre la liberación de todos los pueblos coloniales. Quieren que con las manos de esos representantes se siga estrechando el lazo que tienen al cuello los pueblos de las colonias para estrangularlos. He ahí por qué el Gobierno soviético les pide que expresen su voluntad, que muestren que pueden defender no sólo sus intereses y los de sus pueblos y Estados, sino que, habiendo obtenido la independencia, recuerdan a los que todavía sufren la esclavitud colonial.

23. ¿Deben nuestros países temer la fuerza ilusoria de los colonizadores? La verdad está de nuestro lado. La preponderancia de fuerzas está de nuestro lado. Si apoyan activamente a los países que luchan contra la opresión colonial, seremos mayoría. Hay que dar pruebas de coraje y voluntad, hay que elevar la voz contra los colonizadores, sea cual fuere el disfraz que adopten. La conciencia de cada uno de los que se encuentran en esta sala está controlada por el pueblo. Tarde o temprano el pueblo exigirá una rendición de cuentas y preguntará cómo votó su representante en las Naciones Unidas. ¿Fue partidario de la terminación inmediata y completa de la esclavitud colonial, de la libertad de todos los pueblos, o vaciló?

24. Exhortamos a la lucha concertada contra el colonialismo, para que de una vez para siempre, por la voluntad de los pueblos, se ponga fin al régimen colonial; para que todas las colonias reciban la independencia y todos los pueblos sean libres. El fin del colonialismo tendría grandísima importancia para aliviar la tirantez internacional. Conflictos armados y guerras, como las de Indonesia, Indochina y Argelia; la agresión contra Egipto; las intervenciones extranjeras en el Líbano y en Jordania; las conspiraciones contra Siria y el Irak, surgieron después de la segunda guerra mundial precisamente porque los colonialistas e imperialistas quisieron ahogar los movimientos de liberación, entorpecer la evolución nacional de los países de Asia, de África y de América Latina. Y la reciente intervención contra la República del Congo agravó la situación internacional y ha puesto en peligro la causa de la paz en África, y no en África solamente. Por esto decimos que el problema de la eliminación total del régimen colonial es, en gran medida, el problema de mantener y afianzar la paz y la seguridad internacionales.

25. La delegación de la Unión Soviética ha presentado este tema para que sea examinado por el órgano más representativo de las Naciones Unidas: la Asamblea General en sesión plenaria. Es bien evidente la necesidad de proceder a ese examen precisamente en este foro y en el plano más alto, con la participación de los jefes de gobierno. El examen del problema de la eliminación del régimen colonial directamente en sesión plenaria, con la participación de los Jefes de gobierno y ministros de relaciones exteriores de los Estados Miembros de la Organización, dará al debate la máxima autoridad y asegurará las condiciones más favorables para su acertada solución dentro del marco de las Naciones Unidas.

26. Sr. ORMSBY-GORE (Reino Unido) (traducido del inglés): Acabamos de escuchar un discurso del Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética que, en mi opinión, ha sido un insulto para el auditorio

por dar a entender que quienes lo escuchaban ignoraban completamente el tema. No me corresponde en esta oportunidad tratar de rectificar el cuento de hadas que se ha querido hacer creer aquí, pues estamos examinando esta tarde una pura cuestión de procedimiento. El objeto del debate es decidir si la Asamblea debe tratar el tema, que está inscrito en el programa, en sesión plenaria o en comisión.

27. El Gobierno del Reino Unido reconoce que el tema, titulado "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" es de gran interés para la mayoría de los miembros de la Asamblea. La transición de los países y pueblos coloniales a la vida independiente es uno de los hechos políticos más importantes de la actualidad y una cuestión a la cual dedica el más vivo y profundo interés mi gobierno. Puedo en efecto afirmar con toda justicia que probablemente no hay otro gobierno representado en esta Asamblea al que interese más este problema que al Gobierno del Reino Unido. Por esta razón, el representante del Reino Unido en la Mesa de la Asamblea apoyó la inclusión de la cuestión en el programa y pidió que fuera asignada a la Primera Comisión.

28. Acogeríamos indudablemente complacidos un examen serio del tema. La delegación del Reino Unido espera que el debate correspondiente se realice en forma responsable y constructiva y que los principios vitales que entraña sean examinados por todas las delegaciones teniendo debidamente en cuenta las verdaderas aspiraciones de independencia, paz, prosperidad y libertad individual de todos los pueblos del mundo. Creemos que éste es el espíritu con que la mayoría de los miembros de la Asamblea desean estudiar esta cuestión.

29. El Reino Unido sigue la política irrevocable — y esto, según lo demuestra la historia se aplica a los distintos gobiernos que se han sucedido en nuestro país — de promover con toda rapidez la independencia de los países y pueblos coloniales. La historia de los últimos 15 años en Asia y África demuestra que esto no es una teoría idealista sino la sólida base de una política que se ha puesto y se está poniendo en práctica.

30. Reconozco que hay base para la expresión de opiniones diferentes en cuanto a la forma en que esta política ha venido realizándose. A menudo se plantean problemas difíciles. No es cosa fácil construir naciones nuevas libres de todo conflicto interno. Lo que sí puedo afirmar es que la política del Gobierno del Reino Unido siempre ha estado orientada hacia el logro de este objetivo en cooperación con los pueblos interesados. Estimo que la historia de nuestra actuación en esta esfera nada tiene que esconder.

31. La naturaleza de la verdadera independencia y la manera en que las nuevas naciones pueden protegerse con máxima eficacia contra presiones externas constituye realmente una cuestión que debe preocupar a la Asamblea, y el Reino Unido opina que puede contribuir eficazmente a la comprensión de los principios y de los factores que intervienen en ello.

32. Grato habría sido poder pensar que, al pedir la inclusión de este tema en nuestro programa, la Unión Soviética deseaba sinceramente promover un examen responsable de estas cuestiones. Desgraciadamente, el examen de la declaración presentada por la delegación de la Unión Soviética y el discurso que acabamos de escuchar disipan — mucho me temo — esta esperanza. Los términos del discurso que hemos es-

cuchado y los empleados en el memorándum de la Unión Soviética indican en forma evidente que ese país no está interesado en un examen de la verdadera naturaleza de este problema.

33. El memorándum está redactado, sienta decirlo, en términos que evidentemente están encaminados a fines de propaganda únicamente. Nada se dice de la labor responsable y constructiva de las Potencias que han tenido a su cargo la administración de territorios coloniales, ni de la realización que supone el dar independencia estable a los muchos países nuevos de Asia y Africa, ni de la gravedad y complejidad de los problemas que se plantean, ni de las diferentes circunstancias existentes en los diversos territorios de que se trata.

34. Por esta razones, mi delegación estima que un debate en sesión plenaria como el que propone la Unión Soviética, con una serie de discursos estereotipados desde esta tribuna, del mismo género de los que hemos tenido que escuchar hoy y ayer, no constituye precisamente el mejor procedimiento. Debátemos desde luego la cuestión, pero hagámoslo, en primer término, en una comisión donde puedan examinarse seriamente los aspectos del problema.

35. Por lo tanto, la delegación del Reino Unido estima que la Asamblea procedería acertadamente rechazando el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética y apoyando la recomendación de la Mesa de que el tema sea asignado a la Primera Comisión.

36. Sr. VIDIC (Yugoeslavia) (traducido del inglés): Tenemos a nuestra consideración la propuesta de que el tema titulado "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" se examine en sesión plenaria. Como es natural, lo importante es que el problema sea estudiado en las Naciones Unidas. Como sabemos, algunos de los aspectos importantes de tan complejo problema se están tratando en varias Comisiones de la Asamblea. Sin embargo, estimamos que en la coyuntura actual sería útil un debate general en sesión plenaria sobre el problema en su conjunto.

37. Ese debate contribuiría probablemente a definir la posición de las Naciones Unidas ante el problema de la emancipación de los pueblos dependientes, problema que constituye indudablemente una de las cuestiones vitales de nuestro tiempo, e indicaría los aspectos principales en que la Organización podría en este momento contribuir a su solución. En esta forma se facilitarían el trabajo de las Comisiones respecto de ciertas cuestiones concretas que se han planteado dentro de este tema general y se ayudaría a la propia Asamblea a cumplir una de las funciones esenciales que hoy le competen.

38. En consecuencia, votaremos en favor de la propuesta de que el tema sea examinado en sesión plenaria.

39. Sr. DAVID (Checoslovaquia) (traducido del ruso): En el debate sobre el programa de la Asamblea General las delegaciones occidentales han tratado, hasta la fecha y con gran ahinco, de restar importancia al examen de los temas más trascendentales. La delegación de Checoslovaquia se opone decididamente a esa tendencia y apoya plenamente la propuesta de que el tema titulado "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" sea examinada en el foro supremo, es decir las sesiones plenarias. Así lo exige la gran importancia del tema,

demostrada elocuentemente en el actual período de sesiones.

40. La gran amplitud del movimiento de liberación nacional y anticolonial, los notables triunfos logrados este año precisamente por los pueblos de Africa en su lucha por la libertad, y la admisión de varios países africanos como Miembros de las Naciones Unidas, todo esto constituye un testimonio importante de que el colonialismo, como el medio de opresión más cruel y de explotación ilimitada de millones de personas, se desmorona inevitablemente.

41. Por otra parte, es imposible cerrar los ojos y no ver que más de cien millones de personas todavía viven en condiciones indecorosas para la dignidad humana e incompatibles con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

42. El colonialismo es la causa principal, la raíz, de la miseria y del atraso de los países coloniales. Basta comparar los impresionantes datos sobre el nivel de vida de las colonias con las utilidades de los monopolios extranjeros. Los pueblos de las colonias están sometidos a una despiadada explotación, se ven privados de los derechos y libertades elementales, son objeto de los más crueles métodos de opresión mientras se saquea la economía de sus países que es el blanco de la avaricia de los monopolios extranjeros.

43. En este período de sesiones muchos oradores han señalado con acierto que el colonialismo crea focos de guerra y provoca crisis que amenazan la paz y la seguridad mundiales. Coincidimos con lo que dijeron sobre el colonialismo en el curso del debate general el Presidente de Guinea, Sr. Sékou Touré; el Presidente de Ghana, Sr. Nkrumah; el Presidente de la República de Indonesia, Sr. Sukarno; el Presidente de la República Árabe Unida, Sr. Nasser; el Primer Ministro de la India, Sr. Nehru; el Primer Ministro de Cuba, Sr. Castro; y otros hombres de gobierno.

44. La verdadera exigencia del momento es que la Asamblea General examine detenidamente en sesión plenaria la eliminación definitiva del colonialismo y adopte medidas decisivas y eficaces. Por ello, estimamos que la iniciativa de la delegación de la Unión Soviética es correcta y oportuna.

45. Es inadmisibles que en la segunda mitad de nuestro siglo, cuando el hombre comienza a penetrar en el cosmos y cuando la humanidad avanza rápidamente hacia la cumbre de sus aspiraciones de civilización, en algún lugar de nuestro planeta se mantenga en la esclavitud colonial a un pueblo, o incluso a una tribu. Y es incompatible con los generosos fines de las Naciones Unidas callar que varios de sus Estados Miembros todavía mantienen la dominación colonial en distintas partes del mundo. Si hablamos de la necesidad de realzar ante la opinión pública mundial la autoridad de las Naciones Unidas, uno de los medios de lograrlo está en la capacidad de las Naciones Unidas de contribuir eficazmente a suprimir definitivamente el colonialismo. Por ello nos oponemos resueltamente al criterio de quienes introdujeron subrepticamente en la Mesa de la Asamblea la recomendación tendiente a que la declaración contra el colonialismo fuese examinada en comisión y no en sesión plenaria.

46. Estamos convencidos de que los pueblos que hasta ahora han sufrido la esclavitud colonial, tarde o temprano se declararán libres y crearán sus propios Estados independientes, con o sin la intervención de las Naciones Unidas. El podrido régimen imperialista y

colonial está condenado definitivamente a desintegrarse por completo. Ninguna fuerza política, económica y militar de las Potencias coloniales podrá detener el proceso paulatino de liberación de la esclavitud colonial de los pueblos que todavía la sufren.

47. Pero ¿podemos permitir que este proceso se desarrolle espontáneamente y al azar? ¿Podemos acaso dejar de observar que muchas de las naciones colonizadas y todavía esclavizadas están haciendo grandes sacrificios en la lucha por su independencia y que las Potencias coloniales continúan saqueando descaradamente sus riquezas y manteniendo en la miseria a los pueblos de las colonias? ¿Acaso las Naciones Unidas tienen derecho a excluir estos temas urgentes de su foro más representativo, es decir, las sesiones plenarias? Por supuesto que no. Las Naciones Unidas, conforme a los generosos propósitos y principios de su Carta, están obligadas a poner fin a los sufrimientos de los pueblos coloniales que siguen siendo esclavos, y abrirles el camino a la libertad absoluta y al desarrollo independiente. Por esto es indispensable examinar en sesión plenaria y con toda seriedad el tema presentado por la URSS.

48. Las Potencias coloniales, que no quieren deshacerse de su dominio, a menudo afirman que el pueblo de una colonia determinada no tiene todavía la suficiente madurez para poder administrar sus propios asuntos por sí mismo. La última vez que se utilizó este argumento fue contra el pueblo del Congo. Rechazamos resueltamente esta mentira, que constituye un insulto grosero al orgullo nacional del pueblo de la antigua colonia. Comprendemos que los colonialistas no se quieren marchar pues saben que sufrirán pérdidas. Pero no hay nada que hacer. Las metrópolis coloniales deben aprender a vivir con lo propio, y no con el trabajo de los demás.

49. En fin, a juzgar por las declaraciones de los representantes de los países capitalistas occidentales, no debería constituir para ellos un problema la supresión de los restos del colonialismo. Han jurado aquí mismo que son partidarios de la completa libertad de los pueblos.

50. Tampoco debería constituir para ellos un problema encontrar los fondos necesarios a fin de contribuir al progreso de los Estados que van surgiendo. Para ese fin podrían utilizar, por ejemplo, los millones de dólares que se han venido derrochando hasta ahora sin sentido alguno en propaganda subversiva, diversión y espionaje contra los países socialistas.

51. La experiencia práctica de los nuevos Estados que han surgido en los últimos tiempos como consecuencia de la supresión del dominio colonial confirma con sobrada claridad que esos Estados, si se los ayuda y se los defiende de otras y más refinadas formas de colonialismo, son perfectamente capaces de vivir y progresar. Basta con ver el rápido progreso de Guinea, Ghana y otros Estados independientes de África y Asia. ¿Acaso no son ellos un desmentido a las mendaces afirmaciones de las Potencias coloniales respecto de la insuficiente madurez de los pueblos avasallados? Por el contrario, el lento progreso de los países coloniales y de sus pueblos demuestra que es precisamente el colonialismo el que ahoga la capacidad creadora y el talento de los pueblos avasallados y que es indispensable acabar con él de una vez por todas.

52. Cuanto antes se vayan los colonialistas, tanto mejor y tanto más rápidamente podrán esos países afian-

zar y hacer progresar su economía y su cultura. Después de haber eliminado la explotación colonial, ellos mismos decidirán libremente la cuestión de la explotación de sus recursos naturales, a fin de que ellos se aprovechen en beneficio de sus pueblos y para elevar su nivel de vida.

53. La obligación de las Naciones Unidas de contribuir lo más posible a la supresión total y definitiva del colonialismo está determinada también por los intereses de la paz y la seguridad mundiales. La guerra colonial de Argelia, que lleva ya varios años, así como varios otros casos — de los cuales el más patente es la peligrosa situación que se ha creado como resultado de la intervención armada de los coloniales en el Congo — todo ello indica que la supresión definitiva del colonialismo interesa vitalmente a todos los pueblos, y constituye un factor importante en la lucha por mantener la paz universal y evitar una peligrosa guerra.

54. En la situación actual, todos los Estados pacíficos realmente libres están obligados a ayudar a los pueblos oprimidos de las colonias en su lucha por la independencia, sin escatimar un solo medio. Esto es indispensable en particular cuando las Potencias coloniales tratan de retener y restablecer su dominio con una abierta intervención armada. Es indudable — y los acontecimientos del Congo lo confirman nueva y evidentemente — que los intentos de sofocar por la fuerza la libertad de los pueblos que tratan de librarse de la opresión colonial, aumentan extraordinariamente el peligro de un terrible conflicto armado, cuyas consecuencias no se pueden siquiera prever.

55. En relación con esto quiero condenar el desempeño poco airoso del mecanismo de las Naciones Unidas en el Congo, que en vez de cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad, ha actuado abiertamente contra los intereses del pueblo congolés y de su legítimo Gobierno central. Es indispensable que el colonialismo, por muy disimulado que sea, quede definitivamente eliminado.

56. La lucha de liberación nacional de los pueblos coloniales ha contado y cuenta con la simpatía y el apoyo abierto del pueblo checoslovaco y su Gobierno. El Gobierno de la República Socialista Checoslovaca estima que la Asamblea General debe tomar medidas prácticas para que se pongan en vigor los principios de la Carta de las Naciones Unidas y se conceda inmediatamente la libertad y la independencia a los pueblos que hasta ahora han vivido bajo la opresión colonial.

57. En este sentido podrían desempeñar un importante papel los países africanos que conquistaron hace poco la independencia como resultado de su lucha de liberación. Si se pronunciaran decididamente a favor de la supresión inmediata del colonialismo, junto con otros países anticolonialistas, es indudable que contribuirían muchísimo al logro de ese fin.

58. La delegación de la República Socialista Checoslovaca ve con agrado que se haya incluido en el programa del decimoquinto período de sesiones el proyecto de declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. No obstante, teniendo en cuenta la importancia del tema, considera perfectamente legítima la exigencia de que la cuestión, por ser una de las más importantes del programa de la Asamblea General, sea examinada en sesión plenaria.

El Sr. Sosa Rodríguez (Venezuela), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

59. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): Es muy normal que siendo natural de un país que fue el primer territorio colonial al sur del Sahara en obtener su independencia me empeñe en aclarar la posición de mi delegación respecto del proyecto de resolución presentado por la URSS.

60. Mi delegación estima que todas las delegaciones estarán de acuerdo en que se debata el problema de conceder independencia a todos los territorios y pueblos coloniales. Todas las Potencias coloniales, excepto Portugal, sostienen que el objetivo de su política colonial es preparar a los países coloniales para la independencia. Este proceso se ha traducido ya en el establecimiento de varios Estados nuevos en Asia y en Africa; en el presente se han creado 17 nuevos países que ahora se cuentan con orgullo entre los miembros de la Asamblea.

61. Pese a las intenciones declaradas de las Potencias coloniales, en el camino hacia la libertad de los pueblos coloniales se tropieza a menudo con sospechas, disturbios, represiones y pequeñas guerras que con frecuencia amenazan la paz del mundo. En un caso notable, las relaciones entre tres Estados Miembros se vieron perturbadas por diferencias de opinión en cuanto al cese definitivo del régimen colonial.

62. Mi delegación estima que las dudas que ahora asaltan a los pueblos coloniales — y con la expresión "pueblos coloniales" quiero referirme a los de Angola, de Mozambique y de otros pueblos de Africa — respecto de sus destinos deben ser disipados de una vez por todas por la Asamblea. Una vez que las intenciones declaradas de las Potencias coloniales se vean sancionadas por la autoridad de la Asamblea, los pueblos coloniales podrán quizá concentrar sus esfuerzos a prepararse para asumir las funciones de gobierno. Mi delegación opina que la madurez de los pueblos para el gobierno propio no constituye un problema. Todos los pueblos cuentan con una organización social y gubernamental que les permite mantener la cohesión y buscar la unidad nacional. El colonialismo ha privado a los pueblos coloniales de su derecho nato a desarrollar en forma natural sus organizaciones sociales y gubernamentales. En esto radica la necesidad de la preparación para la independencia. Pero si no se establece un límite de tiempo, ¿cómo podrá evitarse el que la preparación continúe indefinidamente?

63. Una declaración sobre la concesión de la independencia a los pueblos coloniales permitirá tanto a éstos como a las Potencias metropolitanas trabajar conjuntamente hacia el logro de un mismo objetivo, en vez de hacerlo en direcciones diferentes y a menudo opuestas.

64. A mi delegación le habría gustado que el tema propuesto por los Estados Unidos y titulado "Africa: Un programa de las Naciones Unidas para la independencia y el desarrollo" se examinara también en sesión plenaria, pero le parece aceptable que se asigne a la Primera Comisión porque en este caso la elaboración de un programa adecuado de desarrollo requiere un estudio detallado. En cambio, el tema propuesto por la Unión Soviética entraña simplemente una declaración. ¿Y dónde podrá hacerse tan importante declaración si no es en la Asamblea General reunida en pleno? Me permito señalar a los representantes que el párrafo dispositivo de este proyecto de resolución se refiere a una declaración. Por su naturaleza misma podría pues examinarse más adecuadamente en sesión plenaria.

65. Como el programa de este período de sesiones está muy recargado, la asignación de este tema a las sesiones plenarias evitaría debates y repeticiones inútiles, lo que sería el caso cuando la cuestión volviera a la Asamblea una vez examinada por la Comisión; en cambio, el procedimiento que propugnamos ahorraría tiempo valioso.

66. Esta es la primera vez que se pide a la Asamblea General que formule una declaración definida de este tipo. Seguramente no habrá oposición en esta Asamblea a una declaración de independencia; ni siquiera las Potencias coloniales pueden poner objeciones a ello. Después de todo, la mayoría de esas Potencias se han comprometido a conceder la independencia a los territorios que están actualmente sujetos a su soberanía. Así, por ejemplo, Francia ha decidido no oponerse a las legítimas aspiraciones a la independencia de la mayoría de los territorios bajo su autoridad. Sin embargo, Mauritania y Argelia no se hallan aún libres de las cadenas del imperialismo. El Reino Unido ha hecho también algo, por su parte, pero, si bien ha aceptado la legitimidad de la independencia, hay todavía países como Kenia, Uganda, Rhodesia Septentrional, Nyasalandia, Rhodesia Meridional y Tanganyika que aún no han obtenido su libertad. Las Potencias coloniales se han comprometido a seguir una política encaminada a la independencia y, en consecuencia, no puede haber ninguna objeción en la Asamblea a la adopción de una simple declaración. Quizá Portugal sea la única Potencia colonial que se oponga a la declaración.

67. En consecuencia, mi delegación estima que si la cuestión de una declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales es digna de consideración, las sesiones plenarias son el sitio más indicado para su examen.

68. Sr. SHANAHAN (Nueva Zelanda) (traducido del inglés): En vista de la forma en que se desarrolla el presente debate y del tenor del de ayer tarde [900a. sesión] nos parece necesario recordar de vez en cuando que la cuestión que la Asamblea examina ahora es esencialmente una cuestión de procedimiento. Lo que debemos decidir es si un tema determinado debe debatirse en sesión plenaria o en la Primera Comisión, como ha recomendado la Mesa.

69. Generalmente la Asamblea no pierde tiempo debatiendo cuestiones como la actual. En el caso de la adopción de temas cuya inclusión ha sido recomendada por la Mesa, el reglamento prevé específicamente que no habrá más de tres oradores a favor y tres en contra. No hay una disposición similar sobre la asignación de temas, lo cual seguramente se debe a que no se previó que una cosa tan sencilla pudiese dar ocasión a un prolongado debate. Sin embargo, como hemos podido ver, hay la posibilidad de aprovechar la amplitud del reglamento para iniciar un debate sobre el fondo del tema que se va a asignar. Mi delegación estima que se trata de un mal precedente. El artículo 67 del reglamento de la Asamblea enuncia el siguiente principio:

"La Asamblea General, a menos que decida otra cosa, no tomará decisiones definitivas sobre los temas de su programa hasta haber recibido el correspondiente informe de una comisión."

En el caso actual, la Mesa de la Asamblea ha recomendado que se siga al procedimiento ordinario. Dado que esta recomendación ha sido impugnada, la Asamblea debería poder adoptar una decisión rápida y efi-

cazmente sin prejuzgar en absoluto los debates de fondo que vendrán posteriormente.

70. Las sesiones plenarias constituyen el único foro apropiado para hacer constar en forma definitiva la opinión colectiva de la mayoría de los Miembros de la Organización mundial. Mi delegación opina que en casos excepcionales, cuando no sea necesaria una selección de los hechos, cuando los temas sean sencillos y hayan sido claramente comprendidos, cuando no haya que hacer nada más que expresar la opinión de la mayoría, es razonable que la Asamblea prescinda del examen de una comisión. Sin embargo, no creemos que el tema que se examina pueda considerarse con justicia como perteneciente a esta categoría excepcional.

71. El memorándum explicativo que acompaña a la solicitud de inclusión de este tema indica que el proponente persigue nada menos que tres objetivos. El primero es inducir a la Asamblea a declarar que debe concederse completa independencia a todos los territorios dependientes y en fideicomiso. Tal declaración no sólo rebasaría las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, sino que prescindiría totalmente de la concepción de progreso ordenado y de las obligaciones permanentes previstas por la Carta. El Artículo 73 de la Carta establece que los Estados Miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio reconocen "el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios está por encima de todo" y constituyen "un encargo sagrado". Las Potencias Administradoras quedan expresamente obligadas: "a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas de acuerdo con" — y subrayo esta frase — "las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto."

72. El Régimen de Administración Fiduciaria establecido por la Carta se basa en el mismo principio de responsabilidad permanente por la evolución y avance de los territorios dependientes, y la Asamblea no acostumbra a relevar a ninguna Autoridad Administradora de sus obligaciones hacia un territorio en fideicomiso hasta no cerciorarse de que éste está dispuesto a gobernarse a sí mismo y puede hacerlo. La presencia entre nosotros de los representantes de tantos nuevos Estados constituye la mejor ilustración de los principios y obligaciones consignados en la Carta y aceptados voluntariamente por todos los Estados Miembros.

73. El proponente de este tema propugna un punto de vista radicalmente diferente: opina que todos los territorios no autónomos se encuentran, por definición, explotados y oprimidos. No parece admitir una colaboración constructiva encaminada al cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta, aunque la experiencia de esta Organización demuestre lo contrario y aunque en todas las sesiones del Consejo de Administración Fiduciaria, de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos y de la Cuarta Comisión se actúe partiendo de una base diferente.

74. Este no es el momento oportuno para examinar el fondo de la propuesta de la Unión Soviética, excepto en cuanto sea necesario señalar que no puede tratarse en forma superficial, ya que impugna importantes disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la

práctica seguida por la Organización durante toda su existencia. Estimamos que el proponente del tema propugna medidas que no tendrían en cuenta — y de nuevo me permito citar la Carta — "las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto".

75. No juzgo necesario referirme al segundo y tercer objetivos indicados en el memorándum soviético. Me limitaré a observar que ellos también plantean cuestiones contenciosas que no pueden resolverse adecuadamente en un debate plenario.

76. Es evidente que el tema que nos ocupa entraña consecuencias complejas y de largo alcance. Nueva Zelanda tiene gran fe en la Carta de las Naciones Unidas y se enorgullece del progreso continuo y rápido que se ha logrado y que continúa lográndose bajo la égida de la Organización en la tarea de promover el avance de los pueblos y territorios dependientes hacia el gobierno propio y la independencia. Creemos que deben seguirse procedimientos ordenados, por laboriosos que resulten, tanto en el aspecto general como en el aspecto particular que la Asamblea tiene a su consideración.

77. Opinamos que la Asamblea debe seguir su práctica ordinaria encomendando el tema a una comisión para que lo examine atendiendo a los elementos propios de la cuestión.

El Sr. Boland (Irlanda) vuelve a ocupar la Presidencia.

78. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (traducido del ruso): El decimoquinto período de sesiones ha adquirido significación excepcional debido principalmente a la importancia de tres temas propuestos por la Unión Soviética, a saber: el desarme y la situación relacionada con el cumplimiento de la resolución 1378 (XIV) aprobada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959; la supresión del colonialismo y la propuesta conexa relativa a una declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; y la reclamación de la URSS relativa a la amenaza a la paz mundial creada por actos agresivos de los Estados Unidos de América contra la URSS.

79. Estas cuestiones están directa e íntimamente vinculadas con los problemas cardinales de nuestro tiempo: los problemas de la convivencia pacífica, de la paz y la guerra. Por ello, y con razón los pueblos de todos los países esperaban que la Asamblea General se dedicara inmediatamente a examinar las propuestas de la URSS, a fin de tomar decisiones que permitieran avanzar cuanto antes hacia la paz.

80. Sin embargo, cabe comprobar que el examen, más aún, la adopción de decisiones sobre dichos temas han tropezado con la oposición de las fuerzas imperialistas encabezadas por los Estados Unidos y sus principales aliados de la OTAN. Con sus declaraciones y manifestada posición, más las maniobras a las cuales han recurrido, los representantes de esas fuerzas han demostrado que siguen una tendencia a acentuar y complicar la situación internacional. Esto es también evidente en su actitud respecto a la eliminación del colonialismo.

81. Una de las principales características de nuestro tiempo es el derrumbe del régimen colonial. Después de obstinada y prolongada lucha, que ocasionó muchas víctimas, varios pueblos coloniales y semicoloniales se han liberado de la esclavitud. En poco menos de

dos decenios, el impetuoso e incontenible movimiento de liberación nacional de las colonias ha culminado en la soberanía de docenas de naciones nuevas, y este movimiento es tan poderoso, las simpatías y el apoyo que encuentra en todas partes son tan generales que ahora hasta los más furibundos y obstinados colonialistas tienen que reconocer que el colonialismo toca a su fin. Pero aún no ha muerto, y hasta busca formas de protección que le permitan conservar su dominio y sus intereses de explotación.

82. Por consiguiente, la propuesta de la Unión Soviética encaminada a que las Naciones Unidas aprueben una declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales tiene a la vez alto sentido humano y gran importancia política. La aprobación de dicha declaración por la Asamblea General daría a los pueblos coloniales oprimidos la seguridad de que van a ser libres y que dentro de poco lograrán la independencia, lo cual ayudaría a aliviar la tirantez en esos países y a eliminar muchos focos de conflicto.

83. No obstante, las Potencias coloniales sostienen otra opinión. Hemos escuchado a los representantes de los colonialistas describir en forma conmovedora los "encantos" del régimen colonial. Según ellos, los pueblos avasallados no tienen por qué quejarse, al paso que las Naciones Unidas deberían agradecer a las Potencias coloniales su generosidad para con los países que avasallan.

84. El representante del Reino Unido, en su exposición desde esta tribuna, señaló una vez más que las Potencias coloniales, que durante siglos saquearon y arruinaron a las colonias, se enorgullecen de su papel de avasalladoras. Ellos se ofenden cuando se les dice la verdad cara a cara, y esto lo comprendemos bien. Desde luego, la verdad de la tenebrosa historia del colonialismo es desagradable.

85. Siguiendo su antigua costumbre de tergiversar la realidad, las Potencias coloniales tratan de demostrar que, por acercarse a su fin, ya no vale la pena hablar del colonialismo. Permítaseme señalar de paso que ése es el mismo razonamiento de los círculos que aquí tratan de justificar y aprobar el renacimiento del militarismo y del espíritu de desquite en Alemania Occidental. Como el nazismo está muerto, es inútil hablar de él, a pesar de que renace libremente con la política de Adenauer y de sus inspiradores imperialistas.

86. En las condiciones en que las Potencias coloniales se encuentran, no es enteramente fortuito que los Estados Unidos hayan vuelto a asumir el papel principal. Apresurándose, el representante de los Estados Unidos fue el primero en adoptar una actitud negativa frente a la declaración propuesta por la URSS, y ello, el día mismo en que fue presentada. No es secreto para nadie que los Estados Unidos están al frente de las fuerzas reaccionarias, y que, con su apoyo e intervención, las Potencias coloniales siguen oprimiendo a los pueblos de las colonias. Son precisamente las fuerzas imperialistas de los Estados Unidos las que desempeñan un papel preponderante en las alianzas occidentales, en torno a las cuales se agrupan los elementos colonizadores para conservar los últimos restos del régimen colonial que ahora se está derrumbando.

87. Tampoco es secreto para nadie, por ejemplo, que en la guerra contra el pueblo argelino se utilizan armas y material bélico que los Estados Unidos proporcionan directamente o por intermedio de la OTAN.

88. Los acontecimientos del Congo demuestran que las Potencias coloniales están convirtiendo a las Naciones Unidas, a la Secretaría y al Secretario General en arma suya para mantener de una manera u otra sus intereses y privilegios coloniales.

89. Los representantes de los Estados miembros de la OTAN eluden un examen a fondo de la declaración propuesta por la URSS. Tratan una vez más de recurrir a la maniobra que utilizaron en la cuestión del desarme, y como no pueden oponerse abiertamente a la declaración, proponen que no se examine en sesión plenaria. La delegación de Bulgaria se opone firmemente a ello. La exigencia de que se remita la cuestión a la Primera Comisión persigue fines que no pueden ser provechosos, ni para los pueblos coloniales, ni para las Naciones Unidas. Constituye un atentado a la importancia del tema para colocarlo en otro plano; impidiendo su solución radical en realidad se daría a las Potencias coloniales la posibilidad de continuar su dominación. Pero las importantísimas cuestiones de nuestro tiempo, como el desarme y la eliminación del colonialismo, no se pueden resolver con maquinaciones ni con subterfugios de procedimiento. La declaración propuesta por la URSS puede ser rechazada, pero en ese caso, los que siguen ciegamente a los imperialistas norteamericanos tendrán que responder por su conducta ante sus respectivos pueblos.

90. ¿Acaso puede resolverse la cuestión de la eliminación de los restos del vergonzoso régimen colonial, donde todavía subsisten, con la oposición de esta sala? No, así no se resuelve. La declaración tiene ya su lugar en la histórica marcha de los pueblos hacia la completa eliminación del régimen colonial. Es imposible desechar sus ideas porque están en el corazón y en la mente de los pueblos coloniales que luchan por la independencia. Y es inútil que las Potencias coloniales traten de descargar en otros su culpa, hablando de las emociones contra el colonialismo que el proyecto soviético de declaración suscitaría en los pueblos avasallados. No se trata de emociones: se está librando en las colonias una lucha — incluso una lucha armada — contra la esclavitud colonial. Esa lucha se libra y seguirá librándose no porque exista la declaración soviética, sino porque subsiste la esclavitud colonial. Eliminemos la esclavitud y habrá terminado la lucha.

91. Las Naciones Unidas sólo pueden salir ganando con la aprobación del proyecto soviético de declaración, lo mismo que saldrán ganando todos los Estados Miembros que aspiran sinceramente a la eliminación del régimen colonial. Saldrán ganando sus pueblos porque la solución de tales cuestiones será provechosa para toda la humanidad; saldrá ganando la paz en la tierra.

92. Las Naciones Unidas no tienen la función ni la tarea de facilitar las maniobras de las Potencias coloniales y de los defensores de los últimos reductos del colonialismo, sino de cooperar con los pueblos coloniales en su lucha por la libertad y la independencia. Las Naciones Unidas deben declarar abiertamente que condenan el colonialismo y ayudarán así a los pueblos coloniales a quitarse de encima lo antes posible la vergonzosa esclavitud colonial.

93. Por ello la delegación de Bulgaria votará contra la recomendación de la Mesa de la Asamblea e insistirá en que la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, pro-

puesta por la Unión Soviética, se examine y apruebe en sesión plenaria.

94. Sr. TOURE Ismaël (Guinea) (traducido del francés): Mi delegación ha oído con mucho interés la declaración del representante del Reino Unido hecha hace un momento desde esta tribuna. En efecto, el representante del Reino Unido, una de las Potencias coloniales que aún tienen responsabilidades de este orden en Africa, ha dicho bien que el asunto de la declaración relativa a la concesión de la independencia a los pueblos colonizados era de gran interés. Es, pues, según él, una cuestión importante.

95. También observamos que no se ha declarado conforme en que se dé la independencia, o sea la libertad, a todos los pueblos colonizados y que se les dé inmediatamente — como han pedido con insistencia algunas delegaciones de Africa, de Asia y de otras partes que no han temido ser acusadas de hacer propaganda al decir claramente que ya era hora de que el mundo se preocupase de este grave problema — la libertad a todos los pueblos que están privados de ella.

96. Quisiera hacer presente al representante del Reino Unido que las delegaciones de Africa no temen la propaganda, sobre todo cuando se trata de la libertad de sus pueblos, y que quienes creen poder atraernos con propaganda, se equivocan. Nuestros pueblos no han conseguido la libertad haciendo propaganda, y tampoco se puede mantener hoy el yugo que pesa sobre nuestros pueblos haciendo propaganda. Al contrario, para nosotros, el rechazar el examen en sesión plenaria de un tema tan importante como el que nos ocupa, con el simple pretexto de que se teme que sea una cuestión de propaganda, constituye una demostración de poca simpatía por esta causa.

97. Veo claramente que algunas delegaciones están dispuestas a convertir el asunto de la concesión de la independencia a los pueblos colonizados en una cuestión de propaganda. No nos oponemos a ello, pero, para nosotros, se trata de una cuestión fundamental para la libertad en Africa y para la paz en el mundo. Porque, en definitiva, y quierase o no, el asunto de la concesión de la independencia a los pueblos que aún están privados de ella es una cuestión fundamental que está ligada directamente, como se ha dicho con frecuencia aquí, a la cuestión de la paz pura y simple. Todo el mundo sabe que las guerras candentes o larvadas, las guerras de exterminación colonial o las guerras llamadas mundiales tienen las mismas causas y, en definitiva, las mismas consecuencias. Tan cierto es que unas y otras son inseparables como que la libertad es indivisible. El mundo ha comprendido, desde que terminó la última guerra mundial, que la libertad es indivisible, y esto es lo que justifica nuestra presencia en las Naciones Unidas.

98. Por consiguiente, no cabe querer evitar ciertas discusiones situándolas en el ámbito, que no nos interesa, de la guerra fría. Pero si la guerra fría no interesa a las delegaciones de Africa, el asunto de la concesión de la independencia, en cambio, les interesa vivamente y hasta por encima de todo, y las delegaciones africanas pedirán que el tema se discuta en sesión plenaria.

99. Mi delegación debe hacer recordar que, en el decimocuarto período de sesiones, ante la Cuarta Comisión [sesiones 985a. y 986a.], planteamos el mismo asunto; en un proyecto de resolución que tuve el honor de presentar en nombre de mi delegación, pedimos que

se pusiera fin a toda esta hipocresía, a todos los minuciosos exámenes de los acontecimientos y de las consecuencias del régimen colonial, y que se diera pura y simplemente a todos los pueblos lo que les corresponde por derecho, es decir, la libertad sin condiciones. Eso fue lo que pedimos en la Cuarta Comisión en el período de sesiones precedente.

100. Por consiguiente, ya se discuta el asunto en la Primera Comisión o en sesión plenaria, no podemos sino apoyar toda iniciativa que tienda a erigirlo en cuestión importante, porque lo es efectivamente y porque interesa a cientos de millares de hombres.

101. También hemos dicho repetidamente que todos los pueblos pueden gobernarse a sí mismos, a condición de que sean libres, pero que, mientras no lo sean, es inútil querer demostrar que tienen mayor o menor capacidad para gobernarse. Esto hay que comprenderlo. Para poder ver si un hombre es capaz o no de andar, si es capaz o no de correr, hay que empezar por romper las cadenas que sujetan sus pies. Mientras esté encadenado, no hay derecho a plantear la cuestión de si puede correr o si puede andar. Rompan primero las cadenas y entonces se sabrá que son ustedes sinceros y que quieren realmente ver andar a ese hombre, que quieren realmente verle correr, que llegado el caso quieren verle volar.

102. La liquidación del régimen colonial es, pues, para nosotros una de las tareas más urgentes y más importantes de las Naciones Unidas.

103. Naturalmente, podría hacer recordar varios temas acerca de los cuales se ha insistido aquí en que se los examine en sesión plenaria. Pero nadie puede venir a decir desde esta tribuna que el asunto de la concesión de la independencia a varios centenares de miles de hombres es una cuestión que no merece ser examinada en sesión plenaria, sobre todo cuando se trata de una simple declaración. Es verdad que si todas las delegaciones estuvieran de acuerdo en que se otorgara, pura y simplemente, la libertad a todos los pueblos, ninguna delegación tendría inconveniente en que tal declaración se hiciera en sesión plenaria. No nos hacemos muchas ilusiones, pero sabemos que sería honrado que las Naciones Unidas trataran francamente el problema sin evitarlo, sin esquivarlo ni convertirlo en una mera cuestión de guerra fría.

104. La cuestión de la ayuda a los países insuficientemente desarrollados se ha agitado mucho y, en el curso de su intervención [896a. sesión], el mismo Jefe de Estado de Guinea dijo que todo el mundo coincide hoy en querer interesarse por los países insuficientemente desarrollados. Permítaseme subrayar que, si se desea demostrar esta voluntad de ayudar a los pueblos coloniales, el primer paso, la primera palabra de esta ayuda, es decir, la primera manifestación concreta de esta ayuda, es la concesión a esos pueblos de la libertad que hay que devolverles; si queremos ayudarles, tenemos que empezar por libertarlos. Hay que reconocer su calidad de hombres, su capacidad de hombres; hay que reconocer su civilización, ya que esos pueblos tienen su civilización. Hay que reconocerles también sus aptitudes en las demás esferas. Por consiguiente, si hemos condenado la caridad es porque sabemos que algunos están oprimiendo a nuestros pueblos, que están robándoles sus riquezas, y que sin embargo, esas mismas gentes hablan aún, en el preciso momento en que nos roban nuestras riquezas, de ayudar a nuestros pueblos. Para nosotros, eso es

hipocresía y tenemos que decirlo solemne y claramente, para que se sepa.

105. Por consiguiente, para nosotros, ya se trate de colonias, de territorios en fideicomiso o de países no autónomos, no vemos ninguna diferencia entre ellos. No hay preferencias en la libertad, como no hay preferencias en la privación de la libertad; cuando un pueblo no es libre, cuando se le llama pueblo colonizado o en fideicomiso, está privado de su derecho más caro, de su derecho más respetable. Por consiguiente, los pueblos que representamos aquí tienen como primera preocupación la libertad y la independencia nacional.

106. Nuestra presencia en las Naciones Unidas carecería de significado alguno si no adoptásemos vigorosamente una clara posición en este debate y si no dijéramos a los bloques — si existen bloques — que para nosotros, africanos, la actitud de los bloques hacia nuestros países se manifiesta con su aportación concreta al debate y con su aceptación, sin reticencias y públicamente, de ese debate. No queremos escondernos cuando se va a hablar de nuestra libertad. Eso debe hacerse en sesión plenaria. No se trata de un simple deseo nuestro; consideramos que, si se nos quiere ayudar, hay que hacerlo hasta el fin y votar por toda propuesta que tienda al examen de la cuestión en sesión plenaria.

107. Por consiguiente, mi delegación no puede sino apoyar la propuesta encaminada a lograr que se discuta el asunto en sesión plenaria. Es verdad, como dije antes, que no nos hacemos muchas ilusiones. Sabemos que algunos no pueden sostener tal declaración y les pedimos que, por lo menos, sepan callarse. Si no están dispuestos a renunciar a sus intereses, que no vengan aquí a hacer declaraciones hipócritas. Esto es lo que se debe reconocer.

108. Todas las delegaciones que están dispuestas a examinar este tema, ya sea en la Primera Comisión o en otra, porque aceptan la libertad para África, todas esas delegaciones, digo, no tienen ningún inconveniente en que el asunto se trate en sesión plenaria. El razonamiento aquí se hace siempre al revés. Los hombres sinceros, ¿cómo razonan? Voy a decirlo. Razonan así: el primer punto es que la cuestión de la liberación de las colonias es una cuestión importante. Estamos de acuerdo en discutirla, incluso entre dos; el segundo punto es que estaríamos por consiguiente dispuestos a tratarla en la Cuarta Comisión, en la Primera Comisión e incluso, si se quiere, en sesión plenaria. ¿Por qué no aprobar esto? ¿Qué diferencia puede haber entre la Primera Comisión y las sesiones plenarias? Creemos que, si hay algo que incite a elegir entre esos dos foros, son los intereses a que no se quiere renunciar. Por consiguiente, como esos intereses se defienden en detrimento de África, tenemos el derecho de señalar a la atención de las demás delegaciones este punto y denunciar a esos intereses. No lo hacemos en nombre de nadie, sino en nombre propio, porque estamos aquí precisamente para que la independencia que hemos arrancado al sistema colonialista contribuya a acelerar el proceso de liberación de todo el continente.

109. No se trata solamente de una liberación política; se trata de una liberación real, ya que ningún pueblo aceptaría la esclavitud. Los pueblos de África son como todos los pueblos del mundo; tienen las mismas aspiraciones; por consiguiente, ya no están dispuestos a comportarse como si fueran pueblos inferiores, ni

a aceptar que se piense en realidad que son inferiores. La inferioridad empieza con la privación de la libertad, con la aceptación humanitaria de hablar del destino de un pueblo, de su mayor o menor capacidad para gobernarse, de su civilización, etc. Esto ya no lo podemos tolerar.

110. Hemos dicho que los problemas africanos, el de la evolución africana y el problema de la paz, están ligados para siempre. Los que quieren sinceramente que el mundo viva en paz tendrán que admitir la liberación inmediata del continente africano. Termino con estas palabras, dejando que las delegaciones de África, de Asia y todas las delegaciones amigas de la libertad, amigas de la fraternidad humana, den la respuesta que corresponde a la cuestión que tiene planteada la Asamblea General.

111. Sr. FEKINI (Libia) (traducido del francés): He tenido ocasión de explicar en forma detallada, durante las deliberaciones de la Mesa [130a. sesión], las razones que nos hacen creer que es muy deseable discutir en sesión plenaria el asunto de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Por consiguiente, no restaré tiempo a la Asamblea reiterando aquí esas razones. Bastará con que diga sencillamente que la importancia que reviste la discusión de este vital asunto hace que sea muy deseable examinarlo directamente en sesión plenaria dada la solemnidad de este foro — especialmente en un período de sesiones como el actual, notable por la admisión de un gran número de nuevos Estados Miembros — en este año que con razón ha sido llamado el año de África.

112. Quisiera recordar que también hemos expresado la opinión de que el tema del programa titulado "África: un programa de las Naciones Unidas para la independencia y el desarrollo" podría examinarse asimismo en sesión plenaria. No obstante, convengo con el representante de Ghana en que, dado el carácter técnico de este problema, quizá sea mejor discutirlo en la Primera Comisión.

113. En cambio, por tratarse de una declaración solemne, una declaración de principio sobre la cual todo el mundo parece estar de acuerdo, la delegación libia apoyará la enmienda de la URSS [A/L.312/Rev.1] encaminada a lograr que se discuta el asunto en sesión plenaria, con la esperanza de que la comunidad de naciones consagre definitivamente la abolición del colonialismo y la inauguración de una era en que el derecho a la independencia de todos los países y todos los pueblos quede sancionado de modo solemne y definitivo por las Naciones Unidas.

114. Sr. TCHICHELE (Congo (Brazzaville)) (traducido del francés): He creído conveniente intervenir en este debate sencillamente para hablar en nombre de un pueblo que desea hacer oír su voz. Estoy seguro de que se me comprenderá y, para cumplir mejor este deber, me limitaré a dar lectura a un documento que he recibido, estando ya en Nueva York, de parte de la Asociación de los habitantes del enclave de Cabinda:

"Leopoldville, 10 de octubre de 1960, al señor delegado de la República del Congo, capital Brazzaville, en Nueva York. Excelencia, el pueblo cabinda lanza un grito de alarma y dirige un profundo y fraternal llamamiento a todos los países independientes del bloque afro-asiático, Miembros de las Naciones Unidas, para obtener ayuda y apoyo en su lucha decisiva por la liberación de su país, el protectorado de Cabinda."

115. Cabinda es un país de unos 7000 kilómetros cuadrados, rodeado enteramente por las dos repúblicas del Congo, salvo por la parte del Océano Atlántico. Sólo viven en él 60.000 personas. Huyendo de la opresión portuguesa, un número igual de habitantes han huido, en busca de una vida mejor, a los países vecinos, donde ciertas familias cuentan hasta tres generaciones nacidas fuera de su territorio de origen. Cabinda se basta a sí misma. Es un país cubierto en las tres cuartas partes de su superficie por bosques ricos en maderas preciosas...

116. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Me disgusta tener que interrumpir a los oradores pero deseo recordarles que éste es un debate de procedimiento y que lo que realmente examinamos es la asignación de temas. No estamos discutiendo ni el fondo ni la substancia de las cuestiones que se nos plantean. Ello sólo es pertinente en cuanto se relaciona con la cuestión de la asignación de temas. En consecuencia, pido a los oradores que se sirvan limitarse, dentro de lo posible, al punto que se discute, es decir, la asignación de temas, dejando la substancia y los elementos de fondo de las cuestiones para cuando los temas se examinen en la comisión u órgano correspondiente.

117. Ruego al orador que continúe su exposición.

118. Sr. TCHICHELLE (Congo (Brazzaville)) (traducido del francés): Si bien doy las gracias al Presidente, creo poder señalar, porque he oído a los oradores que me han precedido en esta tribuna, que se ha aprovechado este debate para decir más o menos todo lo que se ha querido para justificar el voto que se había de emitir. Por eso me he sentido obligado a decir, a mi vez, lo que pensaba para justificar mi voto. No creo que esté aquí únicamente para expresar mi propio pensamiento, sino también el de unos pueblos que esperan, porque si un pueblo grita y lanza su llamamiento a los representantes congregados en este recinto, es para que sus hermanos presentes en él hagan oír su voz. No me parece que he abusado de la paciencia de nadie; creo sencillamente cumplir un deber, ya que mis hermanos me han pedido que lo cumpla ante el mundo entero, en esta Asamblea que representa al mundo. Prosigo, pues, ya que se me permite hacerlo.

119. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No tengo, desde luego, la intención de privar al orador de ninguno de sus derechos; se trata de la forma en que tal derecho se ejerce y me permito señalar que en ello debe ajustarse al reglamento. La cuestión que ahora examina la Asamblea es determinar a qué órgano debe asignarse la cuestión. Es cierto que a algunos de los oradores anteriores se les ha permitido considerable latitud en este punto, pero no deseamos tratar de elucidar este asunto esta tarde y, en consecuencia, tengo que pedir a los oradores que se sirvan atenerse a la cuestión que se debate.

120. Ruego al orador se sirva proseguir.

121. Sr. TCHICHELLE (Congo (Brazzaville)) (traducido del francés): Soy un principiante aquí, el representante de un Estado joven. Vengo desde muy lejos, de un país africano perdido en la selva inmensa, pero si he comprendido bien las observaciones que hizo hace un momento el representante del Reino Unido, creo que se debió haber interrumpido a los oradores a partir de ese momento. Se debió haber cerrado la lista de oradores, ya que varios de ellos han tomado luego la palabra y expuesto su punto de vista; han tocado al fondo del asunto y han expuesto incluso la po-

sición de su delegación al respecto. He creído, yo también, poder aprovechar la ocasión para subir a esta tribuna y justificar mi actitud en la votación que se va a verificar. Lejos de mí la intención de entablar una polémica con el Presidente. He querido sencillamente valerme a mi vez de la oportunidad que han tenido otros de hablar aquí según los dictados de su conciencia. No quisiera, sobre todo, crear con mi intervención un incidente entre el humilde orador que yo soy y el Presidente de la Asamblea General.

122. Siempre con permiso del Presidente, repito — como decía hace un momento — que Cabinda vive de sus propios recursos. Es un país cubierto en las tres cuartas partes de su superficie por bosques ricos en maderas preciosas...

123. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Lamento que el orador no haya tenido a bien prestar la cooperación que le he pedido. Vacilaría en declararlo fuera de orden, pero ya le he dicho cuáles son las disposiciones del reglamento y debe comprender que la Presidencia tiene la obligación de hacerlas cumplir. Siento no poderle autorizar para emprender una discusión de cuestiones ajenas a lo que ocupa a la Asamblea; eso no sería pertinente y, en consecuencia, está fuera de orden. Me permito rogarle que limite sus argumentos a la cuestión que estudia la Asamblea, es decir, si el tema debe asignarse a la Primera Comisión o discutirse en sesión plenaria, y toda su argumentación debe referirse a ese asunto. Lamento tener que insistir pero el reglamento no me permite dejar de hacerlo.

124. Sr. TCHICHELLE (Congo (Brazzaville)) (traducido del francés): He comprendido, pero debo decir cuánto lamento que sólo se haya invocado el reglamento con ocasión de mi intervención.

125. Ciertas delegaciones de Africa han recibido el mismo documento que creí mi deber dar a conocer en esta sesión. Me permito aclarar que mi delegación, confirmando su intervención de la semana pasada [891a. sesión], votará en favor del proyecto de resolución presentado a la Asamblea.

126. Sr. COOPER (Liberia) (traducido del inglés): Mi delegación jamás podría oponerse a la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, independientemente del órgano que la examine. No podremos tener una paz duradera mientras todos los pueblos no sean libres e independientes. No habrá un mundo libre hasta que todos los pueblos sean libres.

127. Cualquier forma de tutela, por muy benévola que sea, es detestable. Africa es el último bastión del colonialismo. Los pueblos colonizados ya no están dispuestos a aceptar que se demore o aplase su libertad o independencia so pretexto de que no están preparados para ella o con la excusa de algún encargo sagrado. Hemos visto que todavía se considera que muchos países, después de una tutela de más de 100 años, no están aún preparados para el gobierno propio. Sin embargo, según las normas occidentales, no bastarán mil años para que un pueblo alcance la independencia cuando se le niega la educación y se le impide conocer el sencillo arte de aprender a gobernarse a sí mismo.

128. En muchos de los nuevos países de Africa se sostiene a menudo el mismo argumento, pero estos nuevos Estados no han sucumbido por falta de conocimiento; en numerosos casos, por el contrario, han mejorado su educación, su nivel social y han hecho

otros adelantos. Han logrado en su breve existencia nacional lo que hubiera exigido a las Potencias coloniales 50, 60 o quizás 100 años de labor.

129. Con frecuencia hemos oído a las Potencias coloniales hablar de las grandes mejoras realizadas en sus colonias en materia de carreteras, riego, puertos, minería y otros adelantos en los sectores agrícola e industrial. Pero cuando consideramos la difícil situación de los autóctonos, a quienes se obliga a vivir en sectores separados y se les niegan los servicios más indispensables, no podemos dejar de preguntarnos para beneficio de quién se hacen esas mejoras. No se alimenta a la vaca para su propio bien sino por la leche que produce. Por consiguiente, votaremos a favor del examen del tema en sesión plenaria.

130. Sr. PACHACHI (Irak) (traducido del inglés): La posición de mi delegación sobre la cuestión del colonialismo es bien conocida y no hace falta que la explique aquí. Hemos apoyado firme e inequívocamente el derecho de todos los pueblos a la libertad y a la independencia. Desde nuestra gran revolución nacional de julio de 1958, cuando nuestro pueblo eliminó los últimos vestigios de la dominación y la influencia extranjeras, el Irak ha estado a la vanguardia de la lucha por los derechos de los pueblos coloniales, y es para nosotros motivo de orgullo y gratitud el hecho de que los propios pueblos africanos hayan recibido con aprecio y aprobación nuestra postura en defensa de la causa de la libertad africana. Ellos saben, sin duda, que nuestro apoyo a sus aspiraciones no proviene de motivos ulteriores o egoístas, sino del sentimiento de solidaridad y simpatía que los pueblos oprimidos siempre han sentido entre sí.

131. Por lo tanto, es natural que recibamos con sumo agrado la iniciativa que este año ha tomado la Unión Soviética al presentar este tema a la Asamblea General. Cuando la Mesa examinó la cuestión de la asignación de los temas del programa, expresamos el parecer [130a. sesión] de que sería preferible examinar esta cuestión en la Cuarta Comisión, que es el órgano especialmente encargado del estudio de cuestiones referentes a territorios dependientes. Al formular esta sugerencia en la Mesa tuvimos presente el proyecto de resolución presentado el año pasado por Guinea en la Cuarta Comisión [A/C.4/L.628], en el que se proponían plazos para el logro de la independencia de los territorios dependientes. A nuestro juicio la propuesta de la Unión Soviética de este año tiene el mismo carácter. Compartimos plenamente la opinión expresada por el Presidente de la República de Guinea hace algunos días, cuando dijo:

"... nada se opone al examen por la Asamblea General de la propuesta que Guinea hizo en el decimoquinto período de sesiones y que la Unión Soviética presenta este año."

Esta fue precisamente nuestra opinión cuando en la Mesa sugerimos que la propuesta soviética — que como dijo el Presidente de la República de Guinea es una ampliación de la propuesta hecha por Guinea en 1959 — fuera examinada por la Cuarta Comisión, como lo fue el año pasado la propuesta de Guinea.

132. Sin embargo, la situación a que hace frente la Asamblea es muy distinta de la que existía en la Mesa. Ahora sólo contamos con dos posibilidades, en vista de lo cual mi delegación ha considerado el asunto y ha llegado a la conclusión de que, entre un debate en sesión plenaria o en la Primera Comisión, sería más

lógico el debate en sesión plenaria, puesto que no vemos relación alguna entre la Primera Comisión y la cuestión que nos ocupa.

133. Si se aceptara el principio de remitir la cuestión a una comisión, habríamos insistido en remitirla a la Cuarta y no a la Primera. Sin embargo, puesto que la elección se limita a examinar la cuestión a sesión plenaria o en la Primera Comisión, mi delegación prefiere la sesión plenaria; por lo tanto, votará en favor de la enmienda de la URSS.

134. Sr. SUMULONG (Filipinas) (traducido del inglés): La delegación de las Filipinas atribuye suma importancia al tema titulado "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", cuya asignación estamos examinando.

135. Filipinas ha sido un país colonizado. Hemos pasado por todas las pruebas y tribulaciones de un pueblo colonizado. Tuvimos que pasar siglos y siglos de lucha para lograr que se reconociera nuestra independencia; por lo tanto, para ser consecuentes con nuestra historia, nuestra experiencia y nuestras aspiraciones como pueblo, sería lógico que votáramos en favor de que el tema se examine en el plano más elevado de la Asamblea General.

136. Si bien éste no es el momento de examinar el fondo del tema, desearía dejar constancia de la opinión de mi delegación sobre la importancia, el alcance y los límites de la cuestión. Opinamos que esto es necesario en vista de las declaraciones formuladas al comienzo de nuestra sesión por el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética. Consideramos que la declaración propuesta por la Unión Soviética debería abarcar el derecho inalienable a la independencia no sólo de los pueblos y territorios que todavía están bajo la autoridad de las Potencias coloniales occidentales, sino también de los pueblos de Europa oriental y de otras regiones del mundo a los que se ha privado del libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y que han sido absorbidos, por así decirlo, por la Unión Soviética.

137. Sr. MEZINCESCU (Rumania) (desde su asiento) (traducido del inglés): Pido la palabra para plantear una cuestión de orden.

138. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ruego al orador que tenga a bien dejar por un momento la tribuna o volver a su asiento mientras se trata la cuestión de orden que se acaba de suscitar.

139. Sr. SUMULONG (Filipinas) (traducido del inglés): Así lo haré. Lo que tenía que hacer era explicar el voto que emitiremos en relación con la enmienda.

140. Sr. MEZINCESCU (Rumania) (desde su asiento) (traducido del inglés): Pido la palabra para una cuestión de orden.

141. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Me permito rogar al orador que se sirva dejar por un momento la tribuna mientras se trata la cuestión de orden.

142. El representante de Rumania tiene la palabra para una cuestión de orden.

143. Sr. MEZINCESCU (Rumania) (traducido del francés): Encarezco al Presidente que intervenga y llame al orden al orador a quien dio la palabra hace un momento y quien ocupaba ahora mismo esta tribuna.

144. Protesto enérgicamente porque considero que no se puede permitir que desde este lugar se lancen ca-

lumnias contra países Miembros de las Naciones Unidas que gozan de una independencia soberana y poseen derechos iguales, como Miembros de esta Organización. Estimo que el Presidente no debe permitir que desde esta tribuna se profieran insultos contra los Miembros de la Organización.

145. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Presidencia no consideró que el representante de Filipinas estuviera realmente fuera de la cuestión. Queda librado al juicio de la Asamblea decidir si sus observaciones están justificadas. Pido al representante de Filipinas que prosiga su intervención.

146. Sr. SUMULONG (Filipinas) (traducido del inglés): Agradezco al Presidente me permita continuar, lo que haré con la venia de la Asamblea.

147. Sr. MEZINCESCU (Rumania) (desde su asiento) (traducido del inglés): Pido la palabra para plantear una cuestión de orden.

148. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Se ha planteado una cuestión de orden. Ruego al orador que está en la tribuna que tenga la bondad de cederla mientras se trata esa cuestión. Tiene la palabra el representante de Rumania para una moción de orden.

149. Sr. MEZINCESCU (Rumania) (traducido del francés): He creído que el deber del Presidente de la Asamblea General consiste en dirigir los debates de modo que los Miembros de la Organización presentes en este recinto no sean insultados desde la tribuna.

150. Una vez más ruego a la Presidencia que intervenga y llame al orden al orador que ocupaba hace un momento esta tribuna.

151. Estamos discutiendo sobre la abolición del sistema colonial y el destino de los pueblos y los países que no están representados en la Asamblea, que son aún varias docenas. De esto es de lo que debemos hablar. No será permitiendo que desde esta tribuna se insulte a países independientes, Miembros de la Asamblea, y haciendo callar a los representantes de países que, no hace mucho, eran países coloniales, como se justificará la dignidad de la Presidencia, cuya función es dirigir imparcialmente los debates de la Asamblea.

152. Considero que tiene el deber de velar por que se respete a los Estados Miembros, y obligar a los oradores a que se atengan al tema en discusión, es decir, al problema que interesa a los pueblos y los países que no están representados aquí y que actualmente se hallan bajo la dominación de grandes y pequeñas Potencias coloniales, cuyos representantes tienen un puesto en la Asamblea. La declaración relativa a la abolición definitiva del sistema colonial se ha sometido a nuestra Asamblea precisamente para que esos países logren en breve su libertad y puedan gozar del derecho a ocupar aquí los puestos que les corresponden, junto a los representantes de todos los pueblos del mundo.

153. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No ha habido en las observaciones del representante de Filipinas nada que constituyese un insulto personal. Hizo una declaración de naturaleza política y litigiosa, con la cual evidentemente no está de acuerdo un buen número de delegaciones, pero es procedente que se hagan tales declaraciones en la Asamblea sin que haya lugar a plantear una cuestión de orden. Debemos venir aquí dispuestos a escuchar opiniones completamente opuestas a las nuestras. Ruego al representante de Filipinas que prosiga su intervención.

154. Sr. KHRUSHCHEV, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (desde su asiento) (traducido del inglés): Permítaseme plantear una cuestión de orden.

155. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Pido al orador que tenga la bondad de ceder la tribuna para una cuestión de orden que acaba de plantearse en la sala. Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética para su moción de orden.

156. Sr. KHRUSHCHEV, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (traducido del ruso): Protesto contra la actitud injusta que se adopta con representantes de Estados presentes en este recinto. ¿Por qué fue interrumpido por el Presidente de la Asamblea el representante del Congo? Dicho representante no hacía más que referirse a un telegrama que había recibido de sus hermanos, que todavía sufren la opresión colonial. Pero el Presidente lo interrumpió para decirle que se trataba en ese caso de una cuestión de fondo, y que sólo se estaba examinando aquí una cuestión de procedimiento.

157. ¿Por qué, entonces, cuando hace uso de la palabra aquí ese lacayo del imperialismo norteamericano y habla de cuestiones que no son en modo alguno de procedimiento, el Presidente, que por lo visto simpatiza con la dominación colonial, no lo interrumpe? ¿Acaso eso es justicia? No, no lo es.

158. Nosotros vivimos en la tierra no por gracia divina, ni por gracia del Presidente, sino por la fuerza y la razón del gran pueblo de la Unión Soviética y de todos los pueblos que luchan por su independencia.

159. No se ahogará la voz de los pueblos, la voz de la verdad, que resuena y seguirá resonando. ¡Que muera y desaparezca la esclavitud colonial! ¡Abajo con ella! Hay que enterrarla y cuanto más hondo mejor!

160. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Encauzo al representante de Filipinas que se sirva proseguir con su intervención.

161. Sr. SUMULONG (Filipinas) (traducido del inglés): Antes de proseguir deseo aclarar que ni mi delegación ni yo deseamos herir los sentimientos ni la sensibilidad de ningún Estado Miembro ni de ninguna delegación representada en la Asamblea.

162. Pero estamos aquí para discutir una cuestión muy importante y mi delegación considera que tenemos que expresar nuestras ideas libremente y sin reservas, sea cual fuere la reacción que provoquen nuestras palabras en cualquier otra delegación que opine de otra manera sobre el mismo asunto. Repito sin embargo que no tenemos el menor desco de herir ni lastimar los sentimientos de ninguna delegación.

163. Se nos pide que votemos sobre la asignación de un tema titulado "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" y mi delegación quiere dejar absolutamente aclarada su posición antes de votar, y el significado e interpretación que damos a la palabra "independencia" en dicha declaración.

164. La delegación de Ghana nos ha recordado hace unos momentos que todas o casi todas las Potencias coloniales occidentales se han comprometido a conceder la independencia a los territorios que aún siguen bajo su autoridad. Con arreglo a esa política no menos

de 17 países han obtenido la soberanía y la independencia en el año en curso, y no dudamos que ese proceso continuará hasta que se vea libre del dominio extranjero el último país colonial. ¿Pero qué pasa con los países que han caído bajo la dominación y el control soviéticos?

165. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ruego al orador que tenga la bondad de no suscitar una discusión que con seguridad provocaría otras intervenciones muy perjudiciales para la corrección del debate.

166. Sr. SUMULONG (Filipinas) (traducido del inglés): Mi delegación sería la primera en no apartarse de las normas de la Asamblea, pero estimo que ya se ha sentado un precedente. Otras delegaciones han expuesto sin ambages su opinión desde esta tribuna y si la mía ha errado al respecto lo ha hecho siguiendo el ejemplo que han dado otras.

167. Si las Naciones Unidas han de formular una declaración sobre el derecho de los pueblos sojuzgados a ser independientes, pregunto si es imparcial, justo, moral...

168. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Presidencia se ve obligada a insistir y pedir encarecidamente a los representantes que cooperen voluntariamente con ella en forma más amplia para que los debates de la Asamblea se desarrollen con la dignidad correspondiente.

169. Estamos tratando en este momento una declaración sobre la concesión de la independencia a los territorios y pueblos coloniales. El alcance de esta propuesta es claro. Pero nuestro único propósito es determinar a qué órgano se ha de asignar el tema. La sugestión de ir más allá y discutir algo que no esté incluido en la propuesta está fuera de lugar, por lo cual he de suplicar por última vez al representante de Filipinas que no se salga de la cuestión de procedimiento que estamos discutiendo, o sea, en qué foro ha de examinarse el tema propuesto por la Unión Soviética. Entiendo que cualquier otra cosa sería impropio.

170. Sr. SUMULONG (Filipinas) (traducido del inglés): Sólo estaba explicando las razones que obligarán a mi delegación a votar, cuando llegue el momento, a favor de que este tema sea tratado en el plano más elevado, es decir, en las sesiones plenarias de la Asamblea. Pero estimo que tenemos derecho a explicar por qué votaremos así. Para explicar nuestro voto y la posición que hemos adoptado al respecto tenemos que decir cómo entendemos el significado de la palabra "independencia".

171. Como dije antes, nuestro país ha sido una colonia y sabemos lo que esto significa. Conocemos la diferencia que hay entre ser un pueblo colonizado y ser un pueblo independiente y soberano. Hemos estado bajo la autoridad y el dominio de España, de los Estados Unidos y del Japón. Comprendemos lo que significa ser un pueblo sojuzgado y conocemos bien la diferencia entre libertad e independencia por una parte, subyugación colonial y servilismo por la otra. Hemos probado lo que significa la independencia nominal y también sabemos cómo es la independencia verdadera y auténtica.

172. Ahora bien, nuestra posición es la siguiente: si este tema — es decir, la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales — se refiere a la independencia verdadera y

auténtica votaremos, ciertamente, sin reserva alguna, de todo nuestro corazón y con toda nuestra alma, a favor de que tan importante tema se asigne al órgano máximo: las sesiones plenarias de esta Asamblea. Pero si se diera a la independencia un sentido limitado, o sea de forma pero no de fondo, si se tratara de una independencia sin el libre ejercicio de las libertades civiles y los derechos políticos, la declaración, a mi juicio, no sería sincera, y con gran pesar no podríamos asignarle la importancia que se intenta darle.

173. En verdad, si hemos de formular una declaración, ella debería infundir esperanzas de liberación a los pueblos que ahora no tienen ninguna, más bien que a los que están casi seguros de que se emanciparán, se apruebe o no la declaración propuesta.

174. En el debate de este tema mi delegación se inspirará en los principios de la declaración de Bandung, en la cual los países de Asia y Africa se comprometieron a continuar la lucha contra el imperialismo bajo cualquier aspecto o forma y sea cual fuere su origen o procedencia. A nuestro juicio esto incluye a todas las formas de imperialismo, tanto si se trata del viejo imperialismo como de alguna forma nueva.

175. El Reino Unido, del que puede decirse que representa un imperialismo agonizante, no ha rehusado el debate del tema. Queda por verse si otras grandes Potencias representadas en la Asamblea, que defienden una posición opuesta a la del Reino Unido, aceptarán el implícito desafío de mirarse en ese "espejo de virtudes".

176. Como en nuestra opinión el tema se refiere a una cuestión de alcance más amplio y mucho más importante que lo previsto por los autores del proyecto de resolución, y, en la inteligencia de que la palabra "independencia" que he citado significa, en la declaración, independencia auténtica y real, no sólo independencia nominal, mi delegación apoyará la propuesta de que se debata la cuestión en sesión plenaria.

177. Sr. ALEMAYEHOU (Etiopía) (traducido del inglés): Mi delegación se reserva el derecho de exponer ampliamente su posición sobre el fondo de la propuesta de la delegación de la Unión Soviética, que consideramos de suma importancia, en la tribuna que decida la Asamblea General. Sólo nos corresponde ahora expresar nuestra opinión acerca del órgano en que debe debatirse el tema.

178. Si la importancia de un tema ha de medirse por el lugar donde se lo debate — y así parecería a juzgar por la tesis de muchas delegaciones sobre ciertos temas que ya se ha decidido examinar en sesión plenaria — opinamos que la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales es indudablemente uno de los asuntos más importantes y trascendentales de toda la historia de las Naciones Unidas. Por lo tanto, apoyamos la propuesta de la Unión Soviética de que el tema se debata en sesión plenaria.

179. Sr. WACHUKU (Nigeria) (traducido del inglés): Como representante del Miembro más nuevo de la Asamblea he seguido este debate muy atentamente. No era mi intención hablar en este momento y me proponía permanecer en mi sitio observando por ahora la marcha del debate y captar el ambiente de la Asamblea.

180. Pero cuando se presenta una propuesta como la actual, no cumpliría mis obligaciones de jefe de la de-

legación de Nigeria si no expusiera ante la Asamblea nuestra posición al respecto.

181. Según ha dicho el Presidente, la decisión acerca del foro en que ha de debatirse el tema es una cuestión de procedimiento. Desde un principio quiero aclarar que mi delegación considera que la cuestión es tan importante que debe ser debatida en la tribuna más elevada de la Asamblea, o sea en sesión plenaria. Cuando llegue el momento votaremos en tal sentido.

182. Mi actitud se funda en las siguientes razones. Estimo que todos los presentes coincidimos en que el continente africano es actualmente la región más extensa donde todavía existen colonias o territorios dependientes. En los últimos tiempos han ocurrido muchos cambios en ese continente. Aprovecho esta oportunidad para expresar cuánto apreciamos en Nigeria lo que el Reino Unido y Francia han hecho últimamente con respecto a los territorios que tenían bajo su dominio. Aunque podamos no estar enteramente satisfechos con ciertos aspectos de su administración colonial en algunos otros territorios — cuestión sobre la cual tenemos una opinión muy firme — apreciamos los cambios que se están introduciendo gradualmente.

183. Pero hay ciertos países europeos que parecen completamente indiferentes a lo que sucede en otras partes del mundo. Ni siquiera se toman la molestia de tener en cuenta los cambios que se producen a su alrededor. Viven como los avestruces, con la cabeza escondida en la arena. El propósito de discutir aquí este tema es procurar que la opinión mundial influya en esos países. No creo salirme del tema mencionando a Portugal y a España. Es necesario que la opinión mundial haga sentir su peso sobre esos dos países para obligarlos a declarar exactamente ante la comunidad mundial sus intenciones respecto a los territorios que están bajo su dominio en el continente africano. No me propongo entrar ahora en detalles sobre esos dos países. Sólo diré que se están produciendo cambios en África. Los que hemos leído el informe de la Comisión Monckton sobre la Federación de Rhodesia y Nyasalandia, advertimos que probablemente muy pronto ocurrirá un gran cambio en esa parte de África. Quienes hemos seguido el curso de los acontecimientos en Kenia sabemos que a pesar de la lamentable historia de ese país, se están produciendo allí ciertos cambios. Pero nada ocurre en Angola ni en ciertas zonas bajo dominio español.

184. Creemos que si se asigna el tema a las sesiones plenarias, la Asamblea podrá aprovechar la oportunidad para pedir a Portugal y a España que expongan su posición respecto a la evolución que se está produciendo en el mundo. Si no estuviesen dispuestas a hacer esa declaración sería necesario que la Asamblea procurara que lo hiciera, recurriendo, si fuese menester a la persuasión.

185. Estoy absolutamente seguro de que todos los países de África piensan como yo. Como la Asamblea es un instrumento de paz opino que si examinamos el tema en sesión plenaria, echaremos las bases de una comprensión más cabal, y eliminaremos una futura fuente de conflicto en nuestro continente.

186. Como dijo el Primer Ministro de la Federación de Nigeria desde esta tribuna [893a. sesión], queremos vivir en paz con nuestros vecinos, pero al mismo tiempo no podemos mirar con indiferencia lo que sucede en otras partes del continente africano.

187. Por esa razón y sin querer ahondar en el tema, deseo dejar claramente establecido que mi delegación votará a favor de que el tema se discuta en sesión plenaria.

188. Sr. Khrishna MENON (India) (traducido del inglés): Mi delegación desea dejar constancia de su opinión sobre el asunto que está tratando la Asamblea. Como lo ha dicho el Presidente varias veces, el problema es decidir si el tema titulado "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" debe debatirse en las sesiones plenarias, sin remisión previa a una comisión, o si debe remitirse antes a la Primera Comisión.

189. A mi entender y de conformidad con el reglamento y la norma de la Asamblea, todas las cuestiones deben ser examinadas en sesión plenaria y lograr una mayoría de dos tercios para ser aprobadas. Por lo tanto mi delegación no teme que el tema no sea tratado en sesión plenaria.

190. En segundo lugar, no estamos de acuerdo con la opinión de que los temas que se envían a las comisiones no son importantes. Nos parece que si así fuera, mañana tendríamos que retirar una cantidad de temas de las comisiones y tratarlos en sesión plenaria.

191. No se trata de que este tema sea importante o no: estimamos que se presta a un examen en sesión plenaria sin pasar por una comisión, porque se trata de una declaración de carácter general que espero sea aprobada y que tiene más bien el carácter de una orientación, de una carta para los pueblos de los países dependientes y de un mandato dirigido a los países administradores, algunos de los cuales ahora hasta se rehusan a enviar la información que están moralmente obligados a transmitir a las Naciones Unidas en virtud de la Carta. Se trata de un tema que no suscitará un debate largo y minucioso y que no dará lugar a muchas enmiendas ni otros trámites. Lo que se requiere es una declaración de fe y la expresión de la protesta y la opinión de un gran número de personas. Por eso pensamos que el tema puede ser tratado más apropiadamente y con mayor eficacia en sesión plenaria. Por lo tanto, mi delegación votará a favor de la enmienda de la URSS.

192. Sr. ROA (Cuba): La delegación de Cuba apoya resueltamente la enmienda propuesta por la Unión Soviética. Cuba es así, fiel a sí misma. Cuba ha sufrido en carne propia y en su propio espíritu los rigores, las adversidades, las deformaciones y supeditaciones del régimen colonial.

193. No hay que olvidar que las naciones del hemisferio occidental, todas ellas, se han constituido como tales naciones en pugna heroica contra el imperio español. Además, la revolución cubana liquidó de manera definitiva las bases en que descansaba la dominación colonial de los Estados Unidos, que substituyó en mi país a la dominación española.

194. Cuba, pues, con sobra de razones, apoya, como dije, plena y resueltamente, la enmienda soviética y, por razón de su trascendencia y significación y por ser, además, como aquí subrayaba el representante de la India, una declaración de carácter general, es partidaria de que se trate en la Asamblea y no en la Primera Comisión.

195. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante del Reino Unido para ejercer el derecho a contestar.

196. Sr. ORMSBY-GORE (Reino Unido) (traducido del inglés): Como algunos de los discursos que hemos escuchado esta tarde parecen indicar que quizás no he expuesto con suficiente claridad la posición del Gobierno del Reino Unido, he pedido la palabra en uso del derecho a contestar.

197. En primer término, quisiera ocuparme en la cuestión a que acaba de referirse el representante de la India o sea si el objeto de nuestra discusión es determinar si se trata de un asunto importante o no. Desde luego, como dije anteriormente esta tarde, lo consideramos muy importante. Pero no coincidimos en la opinión de que los asuntos importantes no se envían a las comisiones. La verdad es que mal puede ser así cuando en el debate de ayer, después que todos los oradores que ocuparon esta tribuna sostuvieron que el desarme es la cuestión más importante con que se enfrentan actualmente los pueblos del mundo, decidimos por 62 votos contra 12 remitir el tema a la Primera Comisión [900a. sesión]. Quiero observar ante todo que al sugerir que el asunto se debata en la Primera Comisión de ningún modo lo hemos hecho por no considerarlo asunto de suma importancia.

198. Tampoco dijimos — y creo que también se refirió a esto el representante de la India — que no se tratara de un asunto que deba ser debatido en sesión plenaria. Desde luego que sí. Lo que hay que decidir es si conviene enviarlo antes a la Primera Comisión a fin de que el debate en sesión plenaria sea más ordenado.

199. Esa es la posición de mi delegación. Creemos que ese procedimiento permitiría tratar el tema con más orden y mejor resultado, y por esas razones nos proponemos votar en contra de la enmienda presentada por la Unión Soviética. Pero si la Asamblea decide debatir la cuestión en sesión plenaria, participaremos por supuesto con gran interés en ese debate y confiamos en que podremos aportar alguna contribución constructiva.

200. Sr. BEN ABOUD (Marruecos) (traducido del inglés): Mi delegación votará a favor de la propuesta de la Unión Soviética de que se debata este asunto en sesión plenaria. En nuestra opinión sólo se trata de una cuestión de principio. Pensamos y esperamos que no exigirá una larga discusión sobre el tipo y el alcance de la independencia que haya de concederse a las colonias ni sobre la aceptabilidad de la misma para los países colonialistas. En principio la declaración sólo exige la comprensión de las diversas delegaciones representadas en la Asamblea pues se ajusta al espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas. Ello no significa que vayamos a debatir ningún tema concreto en relación con un país determinado. El cumplimiento ulterior de la declaración de este principio seguirá oportunamente donde corresponda, pero la declaración servirá para disipar toda sombra de ambigüedad con respecto a las intenciones de todos los Estados Miembros representados en la Organización que aún administran bajo un régimen colonial diversos países de Africa y Asia.

201. La discusión del tema en sesión plenaria pondrá de relieve su importancia. Vastas zonas de Asia, Africa y el Oriente Medio siguen nuestros debates y nuestras decisiones. Esperan la erradicación de un mal que ha durado tanto tiempo en varios continentes y cuya eliminación tiene tremenda importancia. El debate en sesión plenaria daría al asunto carácter internacional

y magna envergadura puesto que la esencia de la cuestión es que todavía no se ha concedido la libertad a extensas regiones, principalmente en Africa. El debate del tema en la Asamblea General probará al mundo que no nos hemos estancado ni nos ocultamos tras la pantalla de la evolución ordenada sino que comprendemos que vivimos en una era revolucionaria, y que ello no nos asusta. Vivimos en un período revolucionario. Pero el colonialismo, aunque sale por la puerta del frente vuelve a entrar por la ventana y lo hace valiéndose entre otros medios de la "balcanización", el poder administrativo y la inversión de capitales, de modo que la independencia de los países antiguamente coloniales sigue siendo incompleta.

202. Cuando hablamos de independencia damos a esta palabra su verdadero significado y creemos que el debate de la cuestión en la Asamblea General le dará la importancia que debe tener ante la opinión pública mundial. Tenemos entre otros los ejemplos de Argelia, el territorio ocupado de Palestina y el Africa Sudoccidental. Pero no debe haber ambigüedad en las intenciones de la Asamblea, único órgano al que corresponde dirigirse a la opinión mundial y señalarle la importancia del problema en sus sesiones plenarias. Por eso mi delegación votará a favor de la enmienda de la Unión Soviética.

203. Sr. ROSSIDES (Chipre) (traducido del inglés): Mi delegación desea dejar constancia de su opinión sobre la cuestión que se debate. Como nosotros mismos acabamos de emanciparnos estamos de todo corazón al lado de los pueblos que reclaman la libertad y la independencia. Por lo tanto apoyamos plenamente la inclusión del referido tema.

204. Con respecto a si debe asignárselo a la Asamblea General o a la Primera Comisión desearía señalar que el verdadero objeto de remitir las cuestiones a una comisión es facilitar el debate mediante un cambio de opiniones que permita llegar a un acuerdo sobre los detalles y también a alguna solución de transacción. Pero en el caso actual no se trata de llegar a una solución de transacción. Se trata de una declaración de fe, como lo ha dicho el representante de la India, y esa declaración está inspirada en los principios de la Carta, porque el derecho a la independencia y a la libre determinación constituye la piedra fundamental de las Naciones Unidas.

205. Por consiguiente, como no habrá que discutir detalles ni llegar a fórmulas de transacción no veo motivos para asignar el tema a la Primera Comisión y por lo tanto votaré a favor de su asignación a las sesiones plenarias.

206. Sr. UMAÑA BERNAL (Colombia): En tono menor, para aportar por lo menos esta mínima contribución a la coexistencia pacífica, quiero explicar brevemente el punto de vista de la delegación de Colombia y la significación de su voto en este asunto y en los otros dos en que la Unión Soviética ha propuesto que se traten más bien en la Asamblea General que en la Primera Comisión.

207. Este voto no significa en manera alguna una decisión sobre el fondo de la materia, ni un prejuicio sobre la calidad de las resoluciones que la Asamblea General o la Comisión puedan probar.

208. Hemos votado ayer, y votaremos hoy, en contra de las proposiciones de la Unión Soviética, únicamente por razones de simple tradición parlamentaria y de procedimiento. Tenemos la impresión de que en este

asunto de si un tema se trata o no en la Asamblea General o pasa a una comisión, ha habido un evidente malentendido, a juzgar por los discursos pronunciados en la Asamblea ayer y hoy.

209. No sólo el reglamento de la Asamblea, sino los de la mayor parte de los cuerpos representativos en el mundo entero establecen como un método elemental de trabajo en la labor parlamentaria, que todos los proyectos, y especialmente aquellos de cierta importancia, vayan a una comisión antes de pasar al plenario. Esta es una tradición parlamentaria que nosotros, que la conservamos tan cariñosa y rigurosamente, queremos seguir. Yo sé muy bien que aquí hay países que la han abandonado o no la han tenido nunca, y entonces pueden tener conceptos distintos sobre la materia.

210. Este método no quiere decir en absoluto que la sesión plenaria no se ocupe en el asunto. La Asamblea General será la que resolverá en último término sobre los proyectos de resolución que hayan aprobado las comisiones y que vendrán aquí para debatirse con toda amplitud y en una discusión en que pueden participar todos los países, porque no hay limitación de oradores. Estos proyectos, como digo, que aprueban las comisiones, vienen necesariamente a las sesiones plenarios y mientras la Asamblea no los apruebe o rechace no se ha decidido sobre ellos.

211. El debate en sesión plenaria no se elimina con el procedimiento de pasarlo a la Comisión; al contrario, con él se quiere apenas asegurar un más detenido y cuidadoso estudio del asunto a que se refiere el proyecto de resolución; pero la resolución definitiva, como dije, la discute y la aprueba la Asamblea plena.

212. En vista de estas consideraciones no entendemos muy bien la insistencia de que estos asuntos no pasen a una comisión. Nosotros estamos dispuestos a votar, sin que nos tiemble la mano, por el texto de un proyecto de resolución radical sobre el problema del colonialismo en cuanto que no tenga ataques violentos ni ofensivos para ninguno de los Miembros; pero insistimos, de acuerdo con nuestra tradición parlamentaria, en que los asuntos vayan primero a la comisión competente para que luego pueda debatirlos la Asamblea General.

213. Debo declarar también, por otra parte, que nosotros no tenemos ningún temor al resultado de la votación, porque ya sea que la Asamblea quiera discutirlo en sesión plenaria o en comisión, estamos dispuestos a intervenir en esa discusión y hacer valer nuestras ideas tanto en una como en la otra.

214. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ha quedado agotada la lista de oradores pero tres representantes han pedido la palabra, uno para ejercer el derecho a contestar y dos para explicar su voto antes de emitirlo.

215. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética.

216. Sr. KHRUSHCHEV, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (traducido del ruso): Me alegro de antemano pensando que, como lo espero, la Asamblea adoptará la decisión de examinar en sesión plenaria el tema de la eliminación total del régimen colonial. Si mi esperanza no se justifica, es decir, si la Asamblea no decide que este tema sea examinado en sesión plenaria, no sólo me afligiré yo — y esto en sí no tiene importancia es-

pecial —, sino que se afligirán millones y millones de personas que se encuentran en la esclavitud colonial y esperan su liberación.

217. Estoy muy contento por otro motivo, o sea porque el representante del Reino Unido, que hizo uso de la palabra aquí, criticó violentamente mi posición. Me satisface mucho que los colonizadores me consideren enemigo del régimen colonial. Esto es para mí una gran recompensa y me enorgullezco.

218. Siempre recuerdo con gusto unas palabras pronunciadas por August Bebel, el líder demócrata social de los trabajadores alemanes, quien dijo más o menos:

"Si la burguesía te elogia, Bebel, piensa que has hecho una necedad y que por ello te elogian. Si la burguesía te censura, quiere decir que estás sirviendo fielmente a la clase trabajadora, al proletariado."

Y si los colonizadores me censuran ahora, me lleno de orgullo: quiere decir que sirvo fielmente a los pueblos que luchan por su independencia y su libertad.

219. Aquí hizo uso de la palabra el representante del Reino Unido. Le habría venido muy bien que hubiese aprendido la lección del labrador rico. Cuando en nuestro país existía el régimen de la propiedad privada como medio de producción, ese labrador rico solía proceder así — y evidentemente tal manera de proceder se aplica en todos los países —: habiendo contratado peones, el primer día los alimentaba bien. Después los explotaba despiadadamente, extrayéndoles todo el jugo; pero, cuando los peones terminaban el trabajo por contrata, también les daba de comer bien, para que por lo menos les quedara un buen recuerdo de sus explotadores. Los colonizadores británicos, me permito recordar al representante del Reino Unido, extrañan la sangre y el sudor de los pueblos de la India, de Birmania y de otros pueblos que explotaban y todavía siguen explotando.

220. Debería dar muestra de respeto hacia esos pueblos que están encontrando su libertad e independencia, no por gracia de Vd., sino como resultado de su lucha y de la acción del tiempo. Que no se les envenene este día, que debe ser un día de fiesta para los pueblos que están obteniendo su independencia. Que se dé a esa gente una satisfacción moral, pues por eso ha luchado. No se trata ya de descender al nivel del labrador rico que explotaba a los pobres; se pretende extraer hasta la última gota de sudor de esos pueblos.

221. Quiero decir al representante del Reino Unido que cuando en mi intervención de hoy dije que la gente se subleva y que los colonialistas británicos envían cañones para dominarla, utilicé informaciones aparecidas en los diarios de Londres, informaciones que se publicaron hace dos o tres días. Son, pues, datos muy recientes que hablan de la rebelión de los pueblos de las colonias. Nosotros los aplaudimos, pero también es preciso que les prestemos ayuda, pues los colonialistas, que están mejor armados, destruyen y exterminan la población de las colonias.

222. Pasando a la declaración del representante de Filipinas, debo decir que reaccioné ante ella de dos maneras distintas. Hablé con brusquedad, protesté y protesto porque se puso a "tartamudear" en la primera mitad de su discurso; pero después se corrigió. Y el representante de Filipinas llegó a la conclusión correcta. Me lo explico del siguiente modo: no es un mal hombre. Sufrió, como dijo, muchos años; el pueblo

filipino padeció muchos años bajo el yugo español. Después vinieron los norteamericanos, y los filipinos apenas si se las arreglaron para conseguir su independencia. Y, después de todo, ¿qué clase de independencia es ésta? Sólo Dios lo sabe. Hay que examinarla muy de cerca para verla.

223. El representante de Filipinas sabe lo que es colonialismo y lo que es opresión colonial. Y es evidente que en la primera parte no hablaba con sinceridad. Se dejaba sentir ese resto, ese hilillo que todavía lo ata, por así decirlo, al amo: los Estados Unidos, pero parece que éstos tiraron un poco de ese hilo y después, cuando el representante fue interrumpido, llegó evidentemente a la siguiente conclusión: ¿por qué demonios lo he de hacer yo?; después de todo, los norteamericanos no hablan sino que se esconden, y yo tengo que presentarme y hablar por ellos? Y entonces por eso dio, por decirlo así, rienda suelta a su alma libre y virtió su odio contra los colonizadores y contra la opresión colonial. Y con gran placer y con toda el alma, le aplaudí por esas palabras.

224. Creo que alguna vez Filipinas será realmente independiente. Venga a nuestro país. Le daremos la oportunidad de viajar a cualquier república. Pediremos a las repúblicas que le inviten para que pueda visitarlas, mirar todo minuciosamente y con gusto. Comprenderá lo que es la libertad y lo que es la esclavitud colonial. No hay mayor libertad para el hombre que la de construir y desarrollar un Estado independiente, y más aun un Estado socialista como el nuestro. El pueblo soviético ya ha concluido la construcción del socialismo y ahora inicia la construcción del comunismo.

225. Sé que no todos los presentes me aplaudirán, porque hay que crecer para comprender las alturas de la evolución de la sociedad humana. Pero llegará el momento en que Vds. mismos hablarán de socialismo desde esta tribuna si, claro está, esta tribuna se mantiene, si está predestinada a mantenerse. Por ahora es muy inestable.

226. Después hablaron aquí los representantes del Reino Unido y Colombia. Estos representantes son por decirlo así, exactamente lo mismo. El Reino Unido forma parte del bloque militar de la OTAN, y Colombia responde a la doctrina Monroe. Y por ello se ve de qué lado sopla el viento, y se siente el olor. ¡Se siente! Pero, señor colombiano, le hemos escuchado como representante de Colombia, pero su voz no es la voz del pueblo colombiano. El pueblo colombiano, como todos los pueblos, no quiere que la esclavitud colonial se prolongue. Estoy seguro. Llegará el momento en que el representante de Colombia hablará realmente desde esta tribuna en nombre del pueblo colombiano.

227. Pido a todos los representantes que se pronuncien a favor de que se examine en sesión plenaria la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Bien comprenden los colonialistas la diferencia entre el examen "en un rincón perdido" y "en una sesión solemne". Cuando estoy sentado en esta sala, veo la espalda de los españoles. Cuando algún colonizador hace algo en apoyo de la política del colonialismo, ellos aplauden. ¿Por qué? Porque son colonizadores. Hay un refrán que dice: "un diablo no vaciará con sus cuernos los ojos de otro diablo". Porque los diablos saben bien cómo arreglárselas con los cuernos. ¡Y un colonialista apoya a otro colonialista!

228. Es agradable vivir en una época de grandes acontecimientos, en la que se desmorona el régimen colonial. Tenemos el honor de tomar una pala, cavar una honda fosa, enterrar al colonialismo y clavar una estaca de roble en su tumba para que jamás resucite. Según una tradición popular, si se entierra al diablo hay que clavar una estaca de roble en su tumba para que no salga del ataúd. Lo mismo cabe decir del colonialismo. Hay que enterrarlo con arreglo a esa tradición popular.

229. Estoy convencido de que encontraremos el coraje y, lo que es más importante aún, la comprensión justa, y de que adoptaremos una decisión conforme a nuestra conciencia; y nuestra conciencia debe indicarnos que ha llegado el momento que todos los hombres sean libres.

230. Espero que me disculpen y me perdonen los representantes de los pueblos africanos, los negros, como se les llama. No sé cómo les suena esto a los negros, ¿acaso les ofende? Quiero expresarles mis simpatías. Me fue grato escucharlos. Los colonialistas hablan de ellos como si no hubiesen evolucionado lo suficiente para alcanzar la autonomía. Son los representantes de los imperialistas que hablaron aquí quienes no han evolucionado hasta el nivel de la comprensión humana de la libertad y del aprecio de esta libertad, evidenciada por esas personas, los negros, que han sacudido el yugo y valientemente exponen su pensamiento y defienden los intereses de sus pueblos. ¡Este es un gran placer!

231. Algunos blancos se jactan de ser blancos y tratan altaneramente a los negros. Pero ¿se puede juzgar a las personas por el color de la piel? Algunos tienen la piel negra, otros amarilla, y otros blanca. Lo más terrible es cuando una persona, de piel blanca o negra, tiene el alma negra, es decir sucia. Y esa alma sucia es algo que no se puede corregir.

232. Damos la bienvenida a nuestros hermanos los negros, a todos los pueblos que luchan por su libertad e independencia. Les hemos ayudado y les seguiremos ayudando, y todos los pueblos deben ayudarles. Y estamos profundamente convencidos de que llegará el día en que los pueblos de todos los países se sentirán hermanos, no habrá explotados ni explotadores. Ondeará sólo una bandera: la bandera de la amistad, la bandera de la paz, la bandera de la hermandad, y esa bandera llevará la inscripción: "sociedad comunista"!

233. Sr. PAZHWAQ (Afganistán) (traducido del inglés): En nombre de la delegación de Afganistán he pedido que se me permita explicar, al final del debate, nuestro voto en la cuestión que está tratando la Asamblea General. Sin embargo, desearía antes decir algo sobre la importancia de este asunto por tratarse de uno de los factores que nos impulsan a votar como lo haremos y ser, por lo tanto, pertinente.

234. Desde que Afganistán llegó a ser, hace muchos años, Miembro de las Naciones Unidas, en pocas ocasiones hemos tenido mayores motivos de regocijo que en este momento en que ha de desatarse una declaración sobre la independencia de los pueblos dependientes. Digo esto porque creo que cuando se constituyeron las Naciones Unidas el deseo de todos los pueblos y naciones del mundo fue que uno de los primeros temas que tratara la Asamblea General fuese la supresión del colonialismo. Deploramos que la cuestión haya sido aplazada durante tanto tiempo pero nos complace que por fin haya sido presentada en la Asamblea y que ésta se disponga a debatirla.

235. Creo asimismo que hay que señalar — y debe dejarse constancia de ello en las actas de la Asamblea — no sólo que muchos países han logrado su independencia; no sólo que esperamos la emancipación de muchos otros; no sólo que la Asamblea tratará la supresión del colonialismo, sino también que se ha producido un gran cambio, digno de especial mención, y es que, mientras antes los países poderosos colonizaban y dominaban, ahora uno de los países más poderosos del mundo ha sugerido que se termine con el colonialismo y con la dominación de un pueblo por otro. Es deber de mi delegación, como representante de un país pequeño, expresar su agradecimiento por esta actitud y esperar que todas las demás Potencias, cuya fuerza les permite imponer su dominación, sigan ese ejemplo y modifiquen su política en este aspecto.

236. Votaremos a favor de que este asunto se debata en el más alto nivel de la Asamblea General, es decir, en las sesiones plenarias. Las razones para proceder así han sido explicadas por tantos representantes que no necesito repetir las.

237. Afganistán nunca admitió ser una colonia, pero durante dos siglos nos vimos obligados a luchar en defensa de nuestra libertad e independencia contra las Potencias coloniales. Abrigamos la esperanza de que los países que actualmente afrontan idénticos problemas no experimenten los mismos sufrimientos que nosotros padecemos en esas guerras. También confiamos en que la Asamblea no sólo apruebe esta declaración sino que la ponga en práctica.

238. En esos días a que me refiero no luchamos contra los colonialistas sino por nuestra propia libertad y nuestra propia emancipación. Cuando votemos hoy sobre esta cuestión, no deberá considerarse que votamos contra los colonialistas sino a favor de los pueblos que han sido despojados de la libertad y privados de sus derechos y esperamos que los países que aún tienen a otros pueblos bajo su administración consientan unánimemente en debatir este asunto en sesión plenaria y apoyen la declaración.

239. Como he dicho, votaremos a favor de la enmienda que ha presentado la Unión Soviética. Sin embargo desearía hacer al respecto una observación. No aprobamos ciertas palabras del título del tema que ha propuesto la Unión Soviética. Volveré a referirme a la reserva que ahora formulo cuando se discuta el fondo de la cuestión, pero la menciono ahora confiando en que si es posible introducir una modificación esto se haga antes de que se debatan otros textos revisados.

240. Mi delegación no es partidaria de colocar la palabra "concesión" delante de las palabras "de la independencia". No creemos que la independencia deba concederse a los pueblos; es un derecho que les es propio y que se tomarán si no se les da, o que debe reconocerse, pero que no puede ser concedido porque nadie tuvo antes el derecho de privar a un pueblo de la libertad para concedérsela luego. Asimismo, quisiéramos votar sobre la enmienda en la inteligencia de que la palabra independencia no significa solamente independencia política sino también económica y cultural. Aspiramos a que la independencia no sólo se aplique a los territorios que están bajo el dominio de las llamadas Potencias coloniales sino a todos los pueblos y naciones sometidos a cualquier clase de dominación porque sabemos de pueblos que contra su voluntad y su deseo se encuentran bajo el dominio de ciertas Potencias que una vez fueron colonias y olvi-

dándose de su antigua situación ahora contravienen la voluntad de los pueblos que tienen bajo su dominación.

241. Sra. MEIR (Israel) (traducido del inglés): Desearía explicar brevemente el voto de la delegación de Israel sobre este asunto. Votaremos a favor de la enmienda.

242. Coincidimos totalmente con el representante de la India en que la importancia de los asuntos no depende de que se debatan en sesión plenaria o en comisión. Para nosotros, y creo firmemente que para la inmensa mayoría si no para todas las delegaciones, lo que tiene importancia es el problema mismo del principio del derecho natural de los pueblos a ser libres e independientes. El Gobierno israelí defiende este principio y por lo tanto consideramos que lo importante es el debate de la Asamblea y las conclusiones a que llegue ésta. No consideramos que importe el que se discuta en la Asamblea o en una comisión.

243. Cuando mi delegación vote a favor del debate en sesión plenaria lo hará principalmente porque, como se ha planteado esta cuestión, puede suceder que los pueblos de cuyos destinos se trata interpreten mal — aunque ello sería un lamentable error — la decisión que finalmente se tome si en este debate se resolviera enviar el asunto a una comisión. Por lo tanto, para evitar que millones de personas incurran en esa falsa interpretación después de haber esperado, naturalmente con gran ansiedad, la acción de esta Asamblea y el resultado de sus debates, y como no creemos que la importancia del asunto dependa de que se discuta aquí o en una comisión, la delegación israelí votará a favor de que el asunto sea tratado en la Asamblea.

244. Una observación más: no estamos en absoluto de acuerdo con que pueda calificarse de colonialistas a las delegaciones y países partidarios de debatir la cuestión en la Comisión, y de anticolonialistas a los que prefieren asignarla a la Asamblea. Será su actitud respecto al fondo mismo de la cuestión lo que permitirá calificarlos.

245. Sr. BHUTTO (Pakistán) (traducido del inglés): La delegación de Pakistán ha escuchado con gran interés las deliberaciones realizadas aquí esta tarde. Consideramos que la Primera Comisión es una tribuna tan importante como la Asamblea en sesión plenaria. No obstante, la opinión general y especialmente la de nuestros nuevos colegas de África, parece inclinarse por el debate de tan vital cuestión en sesión plenaria, por lo cual, para satisfacer sus deseos, apoyaremos la enmienda soviética en tal sentido. Pero en nada menoscaba la importancia ni el carácter esencial del asunto que lo debatamos aquí o en la Primera Comisión.

246. Hemos expresado nuestra condenación del colonialismo en términos enérgicos y firmes. Aborrecemos la explotación del hombre por el hombre. El colonialismo en cualquiera de sus formas es repugnante al siglo actual, y no creo que pueda tolerarse. Pero no se trata de esto, sino de considerar si la cuestión debe debatirse en sesión plenaria o en la Primera Comisión, y en vista de que la opinión general es que se debe ventilar aquí, apoyaremos la enmienda soviética.

247. Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela): He pedido la palabra para explicar mi voto como representante de un país que en el siglo pasado también fue colonia, que luchó por conquistar la independencia de que disfruta hoy en día, y que por tal motivo siente profunda-

mente los anhelos de los pueblos que aún no la han obtenido.

248. En el seno de las Naciones Unidas siempre hemos defendido la tesis anticolonialista, y consecuentes con este principio apoyamos ya en la Mesa que el tema propuesto por la Unión Soviética fuese considerado en sesión plenaria. En esta oportunidad ratificaremos esa posición y votaremos para que el tema sea asignado a las sesiones plenarias. Creemos que el tema es de carácter general, de muy grande importancia, y que es apropiado que sea discutido directamente en sesión plenaria.

249. Sr. WILCOX (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): La delegación de los Estados Unidos preferiría que el tema fuese examinado con cuidado y debatido adecuadamente en la Primera Comisión. Pero el fondo y el alcance del debate son cuestiones mucho más importantes que la de decidir si debe celebrarse en la Primera Comisión o en sesión plenaria.

250. Ahora bien, se han expresado algunas dudas sobre el alcance del debate en una de las interrupciones a que dio lugar esta tarde una cuestión de orden. Creo que el Presidente dijo, si mi memoria me es fiel, que el debate del asunto estaba limitado por el alcance del memorándum en que se había propuesto el tema. Pero, me permito preguntar al Presidente si hemos de ajustarnos al memorándum [A/4501] y al proyecto de declaración [A/4502] soviéticos para determinar el alcance de nuestro debate; y me permito decir de paso, que el que propone un tema no puede fijar límites a la acción de la Asamblea a ese respecto.

251. Si nos basáramos en el memorándum soviético y en la declaración habría que señalar que la Unión Soviética se refiere en uno y otro al "respeto de los derechos soberanos y de la integridad territorial de todos los Estados sin excepción...".

252. Ahora bien, esta declaración plantea muchos interrogantes interesantes. Todos los presentes en esta Asamblea conocemos perfectamente el hecho deplorable de que varios Estados de Europa oriental no gozan de completa independencia.

253. Sr. MEZINCESCU (Rumania) (desde su asiento) (traducido del inglés): Pido la palabra para una cuestión de orden.

254. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Pido al orador que tenga la bondad de dejar la tribuna un momento mientras se resuelve la cuestión de orden que acaba de plantearse en la sala. Tiene la palabra el representante de Rumania para una moción de orden.

255. Sr. MEZINCESCU (Rumania) (traducido del francés): Estamos asistiendo a una repetición, por obra del representante de los Estados Unidos, de un ataque lanzado contra países Miembros, iguales en derechos, de las Naciones Unidas. Deseo que haga usted comprender al orador a quien interrumpo en este momento que estoy aquí como representante de la República Popular Rumana y con idénticos derechos que el representante de los Estados Unidos o que el representante de cualquier otro país. Conviene que lo comprendan así el representante de los Estados Unidos y el de cualquier otro país representado aquí.

256. Es preciso, Sr. Presidente, aunque sólo represente usted una mayoría de seis votos, que defienda usted los derechos de todos los Estados Miembros y la dignidad de las Naciones Unidas.

257. Luego, el orador a quien acabo de interrumpir ha pedido la palabra para explicar su voto. Pero ¿qué ha hecho? ¿Era eso una explicación de voto? ¿Es una explicación de voto el librarse desde lo alto de esta tribuna a una campaña calumniosa contra otros países Miembros de las Naciones Unidas? No estamos en el Senado de los Estados Unidos, donde se puede votar sobre la organización de una "semana de las naciones cautivas". Aquí estamos entre representantes de Estados soberanos y es necesario que el Presidente, como tal, asegure el respeto recíproco para que el debate se desarrolle conforme a las reglas elementales de cortesía.

258. No se trata aquí de simpatía para tal o cual régimen. La Presidencia es libre de simpatizar con los países coloniales; es su derecho; pero deseo al pueblo irlandés y a todos los pueblos aquí representados...

259. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tengo la plena seguridad de que la Asamblea opina, en vista de la escena que acabamos de presenciar, que lo mejor será levantar la sesión inmediatamente, y, por lo tanto, así lo hago.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.